



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Secretaría Municipal

ACTA ORDINARIA N° 05
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS

En la comuna de Los Lagos, a cuatro días del mes de enero del año dos mil trece, siendo las nueve horas, en la Sala de Concejo, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.

La preside don Simón Mansilla Roa, Alcalde de la comuna, actúa como Ministro de fe don Mauricio Núñez Sánchez, Secretario Municipal (S), y en presencia de los siguientes Concejales:

Sr. Miguel Moya López.
Sr. Hugo Silva Sánchez.
Sr. Aldo Retamal Arriagada,
Sr. Pedro Muñoz Álvarez.
Sr. Patricio Espinoza Oteiza.

Concejal George Harcha, ausente con autorización de Concejo Municipal

Y en presencia de las siguientes personas

Sr. Alcalde: En nombre de Dios, la Patria, la Región y la Comuna siendo las 09:00 horas se abre la Sesión Ordinaria N° 05 del día 04 de enero de 2013.

La Tabla es la siguiente:

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA DESPACHADA

3. CUENTA

4. TABLA

4.1 SEÑORA LEONOR IRENE HERRERA FUENTES DIRECTORA DE SECPLAN PRESENTA INICIATIVAS DE INVERSION AÑO 2013 DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION.

4.2 PRESENTACION PARA APROBACION PROGRAMA PREVENCION DE ALCHOL PRESENTA LA SEÑORA PAMELA FONTESILLA COORDINADORA COMUNAL SENDA PREVIENE.

4.3 EXPOSICION JEFE DE DESARROLLO URBANO MINVU LOS RIOS AVANCE PLAN REGULADOR LOS LAGOS.

4.4 PRESENTACION Y APROBACION DE SOLICITUDES DE SUBVENCION PRESENTA JEFE DE FINANZAS DEL SEÑOR JOSE OPAZO.

5.- VARIOS

DESARROLLO

1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Sr. Alcalde: no se han entregado por lo tanto queda pendiente.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

Secretario Municipal (S) No hay

3.- CUENTA.

Sr. Alcalde: de ayer a hoy que tuvimos la última reunión no tengo nada nuevo que informar

4. TABLA

4.1 SEÑORA LEONOR IRENE HERRERA FUENTES DIRECTORA DE SECPLAN PRESENTA INICIATIVAS DE INVERSION AÑO 2013 DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION.

Sra. Herrera: Bueno en realidad se trata de solicitar el acuerdo de las iniciativas de inversión con presupuesto municipal año 2013. Las modificaciones las presente a ustedes y ustedes se iban a pronunciar así que básicamente mi presentación hoy día obedece a tener una respuesta y ojala una aprobación.

Concejal Espinoza: Tengo una consulta, ya que tenemos aquí a don José Opazo, si bien es cierto y reconozco que aprobé lo del año anterior que obviamente fue modificado después retirándose algunos dineros me gustaría preguntar a don José, esos recursos son municipales o vienen del programa del Gobierno Regional.

Sr. Opazo: Esos dineros son 100% del área municipal, recursos propios, no hay recursos que vengan desde el Gobierno Regional.

Concejal Espinoza: En ese sentido me gustaría la opinión de Control respecto de los estudios

Concejal Silva: Mientras tanto alcalde como para que quede en el acta, porque ayer usted trajo la información de los FRIL que a los concejales antiguos nos preocupa, esos FRIL que están pendientes y que no fueron adjudicados si los pudieran nombrar para que queden en actas no mas, para llevar el control de todo esto.

Sra. Herrera: Concejal como hubo una solicitud así concreta ayer yo tengo que preparar una presentación para el lunes sobre ese tema en esa oportunidad les voy a traer la información de lo que esta licitado, con el detalle de lo que esta con problemas y lo que esta a la espera de procesos de licitación de la cartera 2012 de los FRIL.

Sr. Alcalde: José, tenemos plata como para solventar todos estos proyectos **o iniciativas.**

Sr. Opazo: De acuerdo al análisis histórico del presupuesto municipal las iniciativas de inversión han crecido año a año un 5% o un 4% y no hemos tenido problemas de financiamiento.

Sr. Alcalde: Lo pregunto para tener seguridad de que toda esa lista que hay ahí la vamos a poder realizar, porque después no vayamos a estar en septiembre - Octubre, dejando proyectos fuera porque no hay plata, si tenemos la seguridad de que eso no va a ocurrir,

no hay problema lo digo porque yo me acuerdo que la plata que llegaba en esos tiempos cuando yo era alcalde para este tipo de iniciativas eran \$40.000.000, \$50.000.000.

Sr. Opazo: El último presupuesto del 2008 que aprobamos fueron \$180.000.000, \$30.000.000 eran para estudios y el resto era para los proyectos.

Sr. Alcalde: Eso no lo deje aprobado yo, eso lo aprobaron después.

Sr. Opazo: Pero así ha ido creciendo sucesivamente y así remontamos el 2007 con \$25.000.000 más menos para estudios y \$120.000.000 para proyectos porque siempre se ha ido financiando y de acuerdo a los ingresos que tenemos se pueden financiar ósea no hay problema de financiamientos y tampoco se gasta desde la perspectiva financiera, aunque en Enero vamos a gastarlo todo, pero se va gastando de acuerdo a los ingresos y de acuerdo al flujo de caja que tengamos.

Sra. Herrera: Alcalde me permite tratando de entender a lo mejor de donde viene la preocupación del concejal todo lo que significa adicionar recursos a las arcas municipales por decirlo de alguna manera va a estar sujeto básicamente a la posibilidad que a través de estos programas a partir de ahí vamos a poder generar cartera de proyectos para obtener este financiamiento de los distintos fondos que existen a nivel de la oferta pública, entonces toda esa inversión que llega a la comuna en realidad la vamos a poder generar y concretamos el poder tener estas asesorías porque obviamente todo lo que es diseño de ingeniería lo que significa la contratación de arquitectos, constructor, ingeniero civil son especialidades que nos van a poder permitir tener cartera en distintos ámbitos y eso va a significar que podemos generar recursos o de lo contrario con el equipo que existe actualmente no tendríamos esa capacidad para generar recursos.

Concejal Espinoza: Con respecto a las asesorías que en ese tema soy medio quisquilloso, bueno se que son necesarias, pero de repente esa es mi inquietud que alienta mas que nos dice que es correcto a lo mejor es algo que está sobredimensionado quien nos dice que a lo mejor se esta pagando un sobre precio o tal vez esta dentro del mercado no lo se y ahí esta mi inquietud, lo demás ni un problema todo lo que sea inversión para la comuna obviamente lo voy a apoyar y pienso que vamos a tener si es que hay que ir a buscar plata que salir a buscar plata, golpear puertas , voy hacer uno más y eso lo dije al comienzo, pero con las asesoria yo siempre he sido un poco quisquilloso y en ese sentido va mi pregunta. en el tema de la asesoria esta bien, esta mal es que yo ya lo aprobé como dije estas iniciativas del año 2013 pero en su momento lo aprobé sin que nuestro jefe de control estuviera presente por eso aunque no hemos conversado los dos en realidad quería echarle una miradita y si no hay problema yo lo apruebo, y para termina la verdad es que hemos tenido varias reuniones pero siento que siempre es necesario que este el jefe de control en nuestras reuniones, ya que el tiene el deber y la misión dentro de otras cosas de orientarnos para que nosotros no cometamos un error o no esta dentro de nuestra función y es prudente de que el siempre este yo no lo había pedido antes, pero si lo voy a empezar a pedir porque de repente podemos cometer algún error en alguna situación y el nos puede decir si es que hay algún problema.

Sr. Alcalde: Bueno Hugo a partir de ahora queremos que estés en todas las reuniones del concejo, perdón antes de responder Leonor, el concejal tiene razón en el sentido que tenemos \$115.000.000 pero aquí hay varios proyectos que pueden postular a otros fondos por ejemplo: Seguridad ciudadana, el tema de la iluminación que esta aquí, hay plata que se puede recurrir también a otras entradas.

Sra. Herrera: Eso es lo que explicaba ayer que a veces quedan liberados los recursos, pero la idea es que nosotros tengamos un marco presupuestario por el momento, que indudablemente igual se va a postular a los proyectos de seguridad ciudadana, alumbrados públicos, a la SUB DERE, pero si eso no ocurre el municipio tiene que tener un plan B para poder enfrentar el proceso de inversión 2013.

Sr. Cerna Director de Control: En general lo que esta marcado en mas que ello básico, aquí no tiene problema, yo tendría alguna duda y tendría que revisarlo con mayor detalle, creo que el estudio y asesoría al PLADECO normalmente las platas para el PLADECO llegan en forma externa, aquí hay \$7.000.000 lo que pasa es que el PLADECO es una función propia del municipio y cuando son funciones propias del municipio no admite contratación de honorarios de asesoría externa como es el caso del Plan Regulador que puede contratarse, pero eso se libero no hace muchos años, harán unos 8 años que se libero la posibilidad de que el plan regulador lo hagan asesores externos pero antes el plan regulador era una función propia de la municipalidad y no estaba permitido que la municipalidad contratara asesoría externa para ejecutarla, la norma general es que nada que es propio del municipio puede ser objeto de contratación de honorarios ya sea de asesorías o asignación de funciones propias como es el caso, por ejemplo que no se puede contratar a honorario una persona administrativa porque es función propia del municipio, en su tiempo se recurrió mucho a las digitadoras porque no estaba contemplado la computación y la persona digitadora no era parte del municipio, lo demás son estudios que se contratan que ya se han hecho a mi me queda esa pequeña duda con el PLADECO porque el ultimo PLADECO se contrato con la SUBDERE, se contratan cuando llegan fondos externos y antes de ese, me parece que estaba de alcalde en ese tiempo usted, don simón, pero no se si fue en el ultimo periodo esta Jaime Díaz también hubo una contratación con un fondo externo de un PLADECO que lo vino a hacer gente de Santiago la SUBDERE de la planta entonces, pero el PLADECO como tal es una función propia del municipio y ahí tengo la duda que pudiera ser que contratar una asesoría en PLADECO me parece que da para un estudio mayor.

Concejal Espinoza: Entonces podríamos aprobar y dejar todo lo demás pendiente eso se puede hacer.

Sr. Cerna: Si, se puede hacer porque esto no es una modificación presupuestaria concejal, esto es una iniciativa de inversión yo creo que lo demás esta todo bien tengo esa duda solamente Leonor.

Sra. Herrera: La información que yo tengo y se los plante ayer al Concejo es que el PLADECO de esta municipalidad esta vencido el 2012, el 31 de diciembre 2012 dejo de existir el PLADECO por lo tanto corresponde legalmente actualización y lo que yo plante ayer es que nosotros empezáramos rápidamente con un equipo gestor municipal por ser una función propia entonces bastaría que se decrete una comisión que va a comenzar a trabajar, lo que ahí esta puesto esta pensado obviamente porque estamos haciendo las gestiones para que la SUBDERE nos pueda colaborar con algunos recursos esta pensado básicamente para el apoyo de lo que va realizar este equipo gestor.

Sr. Alcalde: No sé si yo estoy equivocado pero el PLADECO tiene que estar aprobado dentro del presupuesto, entonces tengo entendido que este PLADECO por supuesto que hay que actualizarlo porque ya no tenemos otra alternativa porque esta vencido pero esto esta dentro del presupuesto, es así o no José.

Sr. Opazo: Si esto esta dentro del presupuesto, pero el PLADECO en si no esta aprobado hay que hacerlo.

Sr. Alcalde: Claro la plata, los recursos para el PLADECO tiene que ser parte del presupuesto anual.

Sr. Opazo: Claro el PLADECO el PADEM se aprueban en el mes de Octubre, pero yo le daría una vuelta al estudio de Asesoría del PLADECO porque lo que se recurrió por ejemplo en su oportunidad los planos reguladores en realidad fue como torcerle la nariz a la disposición legal y se contrataban estudios, entonces con los estudios se iba armando el plan regulador porque el plan regulador es función propia de la municipalidad y es función propia en este caso de la SECPLAN, la SECPLAN es la que hace el plan regulador excepto cuando viene plata de afuera que expresamente es para eso.

Sra. Herrera: Independiente del tema presupuestario o no como dice don Simón hay que hacerlo y si bien vamos a incurrir en gastos por ejemplo de talleres con los vecinos, donde se puede plasmar el tema si es que tenemos que asumirlo nosotros como municipalidad, donde lo podríamos incorporar, de hecho vamos hacer tareas como municipio, pero vamos a tener que incurrir en gastos.

Sr. Cerna: la municipalidad hace su PLADECO es licito cualquier gasto inherente, pero la asesoría significa contratar personal externo, entonces esa es la duda que me cabe, o no ha ocurrido antes, o antes se ha trabajado con platas externas el PLADECO, y la SECPLAN lo ha hecho fuera de la asesoría externa porque es la única duda que me cabe porque no se trata de que este malo o bueno.

Sr. Alcalde: Esta es una opinión personal y es que aquí hay que ver las dos posibilidades porque no es un monto grande y no podemos estar atrasando el PLADECO porque si la SUBDERE se demora mucho en enviar los recursos hacemos usos de lo recursos que además están presupuestados.

Concejal Moya: Además es que yo lo observo como una provisión municipal porque naturalmente estamos partiendo el año y no tenemos don Hugo recursos de la SUBDERE justamente para contratar esos profesionales para el PLADECO que por lo demás viene rebajado en \$2.000.000 respecto a la propuesta que se había dejado a fines del 2012 ósea de todas maneras se esta digamos provisionando menos de lo que tenía, y por otra parte decía bueno no se cual es la diferencia cuando en algún minuto aprobamos el presupuesto también de alguna manera nosotros quisimos pedir mas información y de todas maneras se aplico la norma de que se tenía que aplicar sin condiciones o sea es un poco apelando a lo que señala el colega acá de que si se puede porque solamente es una provisión a lo mejor ni si quiera se va a gastar si llegan todos los recursos de la SUBDERE es decir no tendría sentido condicionar tampoco esa situación porque si solamente es una proyección de lo que podría ser.

Sr. Cerna: Tiene que ver la palabra de asesoría porque se puede transformar en estudios, entonces en estudios se pueden contratar y determinar estudios no se de diagnostico de no se que cosa, como estudio se puede encajar porque para ser PLADECO se va a requerir algún diagnostico Y como estudio lo podemos meter, cambiémoslo mejor pongámosle estudio PLADECO, cuando contratamos a Julio L., para el plan regulador se contrato de esa manera no como consultor de plan regulador si no que se contrataron estudios y se fueron contratando parcialmente.

Sra. Herrera: Otro dato que quería poner en la mesa que no me acuerdo si lo alcance a señalar completamente ayer, el gobierno regional tiene contratado una asesoría para hacer procesos de actualización de las 12 comunas de la región, pero en realidad lo que ellos contrataron 1ero es un diagnostico donde se esta evaluando cada uno de los PLADECOS, y lo que yo plante ayer es que se nombre un equipo gestor para que nosotros técnicamente aparezcamos como partiendo con esta iniciativa, es también para tener un resguardo en términos de que no vaya ser cosa de que se nos cuestione porque estamos en este momento parados porque hay un PLADECO que esta vencido y nosotros todavía no hemos resuelto la constitución de un comité gestor entonces yo insistiría en que hay que nombrar una comisión que asuma el tema de inicio de PLADECO y en 2do lugar vamos a tener conversaciones con esa consultora que esta trabajando con el gobierno regional porque lo que pretenden ellos es hacer una homologación de los PLADECOS en toda la región y dado que la mayoría de las contrataciones que se han hecho que son con recursos de la SUBDERE no han sido muy exitosas los PLADECOS han sido un fiasco en las comunas que se han actualizado entonces frente a eso yo creo que los recursos van a demorar a mi lo que me preocupa es quedarnos un periodo demasiado largo en que nosotros aparezcamos no teniendo ni el inicio de la contratación del PLADECO y ni un PLADECO actualizado entonces no se don Hugo en términos de control que es lo que se sugeriría.

Sr. Cerna: Yo estoy completamente de acuerdo con usted a veces una palabra hace cambiar, yo creo que no habría problemas porque la municipalidad no puede no tener PLADECO y hay que acelerarlo y eso es cierto.

Sr. Alcalde: no puede no tenerlo porque de acuerdo a la ley de transparencia hoy día tiene que estar a disposición de la ciudadanía el PLADECO, el plan regulador el PADEM y todas esos Instrumentos

Sr. Cerna: Y acuérdense que la importancia del PLADECO es tal que una de las auditorías que el concejo puede solicitar al alcalde es una auditoría a PLADECO o sea tal importancia tiene el PLADECO que dentro de las auditorías externa que puede solicitar el concejo esta la auditoría externa del municipio, la auditoría digamos al desarrollo presupuestario y al PLADECO, entonces hay que tener PLADECO yo estoy de acuerdo cambiémosle la palabra. En vez de asesoría que sea estudio.

Sr. Alcalde: Me parece porque además igual se van a postular los recursos a la SUBDERE.

Sra. Herrera: De todas maneras como otros fondos que llegan.

Sr. Alcalde: Y si llegan los recursos a la SUBDERE el término va a variar en nada. Si no hay más preguntas se somete a votación Iniciativas de inversión año 2013 presentado por Sra. Leonor Herrera Fuentes, Directora de Secplan, de acuerdo al detalle que acompaña al acta.

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Retamal aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN FORMA UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA. ESE APRUEBA: INICIATIVAS DE INVERSION AÑO 2013 PRESENTADO POR SRA. LEONOR HERRERA FUENTES, DIRECTORA DE SECPLAN, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SIGUE:

INICIATIVAS DE INVERSION 2013		
ESTUDIOS BASICOS 2013		
		Monto \$
1	Diseño de ingeniería calles, comuna de Los Lagos	2.500.000
2	Diseño de Ingeniería Extensión de Red de agua y alcantarillado Los Lagos	13.000.000
3	Estudio Pladeco	7.000.000
4	Estudio de Especialidades cartera proyectos 2012	2.500.000
5	Diseño cartera proyectos 2013	18.000.000
6	Estudios Varios	2.000.000
		45.000.000

PROYECTOS 2013		
		Monto \$
01	Mejoramiento y Mantenición Calles Los Lagos	22.000.000
02	Mantenición de Red Caminera Los Lagos	22.000.000
03	Mejoramiento y Mantenición de Áreas Verdes	39.400.000
04	Programa Medio Ambiental Comunal	12.000.000
05	Contrapartida Módulos de Prodesal	18.000.000
06	Contrapartida Programa Paisaje de Conservación Ministerio Medio Ambiente- Sirap	9.600.000
07	Desarrollo de Actividades y Equipamiento Turístico	15.000.000
08	Demarcación y Señalización de Tránsito	7.000.000

09	Contrapartidas Proyectos PMU- FRIL- Pro Empleo- entre otros	4.000.000
10	Mejoramiento de pendencias municipales	6.000.000
11	Mejoramiento Sistemas de Agua Potable Sectores Rurales	5.000.000
12	Mejoramiento alumbrado público sectores de la comuna	6.000.000
13	Reparación de aceras urbanas	2.000.000
14	Programa de productividad y emprendimientos locales	14.000.000
15	Programa de difusión y fomento de políticas de vivienda	9.000.000
16	Programa de Sistema de Control de Tránsito	14.000.000
17	Programa de Desarrollo Rural	10.000.000
		215.000.000

Sra. Herrera: Un segundo tema que yo quería presentar ahora sería respecto también a los temas de inversión y es que tenemos un proyecto "La red de extensión de agua potable y alcantarillado en el sector de la línea férrea", este es un proyecto que se hizo con acciones concurrentes que se va a hacer con acciones concurrentes el programa de mejoramiento de barrio es un monto de \$96.000.000 y fracción y es un plazo de ejecución de 90 días y bueno las características de este proyecto es que apuntan a dar una solución sanitaria a los habitantes de este sector entendiendo que corresponde a una erradicación del campamento.

Sr. Alcalde: ¿Esto es en la población Las Lajas o no?

Sra. Herrera: No en el sector La Rotonda 90 familias serían más menos las beneficiadas lo que significa beneficiarios directos serían alrededor de 450 beneficiarios y alrededor de 350 beneficiarios indirectos el puntaje promedio de las familias que habitan en este sector es de 5300 puntos en la ficha de protección social, esta obra porque es la ejecución de la obra contempla esto se aprobó en julio del 2012 con la SUDERE y a la fecha no se había podido licitar porque obviamente teníamos que tener los proyectos técnicos de ingeniería de agua potable y alcantarillado eso ya está con las resoluciones de ESSAL, están las memorias de cálculo los planos de ingeniería sanitaria y las especificaciones técnicas, entonces ahora estamos en el proceso de licitación y obviamente esto por una modalidad que tiene que ver con los recursos que van a ser ingresados al municipio debe pasar por el acuerdo de concejo no sé si tú quieres especificar.

Sr. Opazo: En realidad dentro del presupuesto ya se ingresó las modificaciones es el ingreso de los \$96.000.000 ahora Leonor lo que tiene que presentar al concejo es a la empresa que se le adjudicó la obra que tiene que estar en conocimiento del concejo por ser mayor a 500 UTM la contratación y todas aquellas obras que sobrepasen las 500 UTM tiene que tener la aprobación del concejo.

Sr. Alcalde: Cuántas empresas postularon

Sr. Opazo: Postularon dos empresas.

Sr. Alcalde: Y quien decide ¿eso no lo decido yo?

Sr. Opazo: No, técnicamente el tema de las adjudicaciones y el tema del portal Chile compra no permite que ahora se elija una empresa. Antiguamente quedaban tres empresas y era el alcalde quien decidía quien era la que se adjudica ahora la empresa que tiene el primer lugar por obligación nosotros debemos adjudicar.

Sr. Alcalde: O sea lo determina Chile compra.

Sr. Opazo: Exactamente todo es por Chile compra nosotros no podemos manipular una adjudicación.

Sr. Espinoza: Si quisiera hacer un ahondamiento sobre eso incluso para hacer esa licitación tendríamos un problema y lo digo personalmente porque fui mandatado por el concejo para conseguir esos recursos porque la acción fue mía en Santiago la SUBDERE de esos \$96.000.000 tenemos un problema del acceso que pertenecía a la familia o en este caso de la barraca del señor Catalán con la señora Peña y ellos incluso hicimos una reunión acá una modificación presupuestaria o compramos un anexo de terreno que permitía a la calle para poder gestionar esa licitación que hoy día se está llevando a

cabo ,es decir que es un proyecto que viene del año pasado que no se adjudica y que a mi en especial me causa interés porque alguna participación tuve en ese proyecto alla en Santiago como me desempeñaba de concejal.

Sr. Alcalde: Pero como esa modalidad cambio y que pasa con Chile compra se responsabiliza en caso que la empresa no cumpla, que pasa si la empresa deja abandonado el trabajo asume su responsabilidad Chile compra.

Sr. Opazo: Pero o sea el portal del mercado público no asume responsabilidades el tema es que las bases que se preparan tienen que estar de tal forma que no nos permitan que se le adjudique a una empresa que no tenga solvencia.

Sra. Herrera: Bueno en realidad esta es el acta de la evaluación técnica, la comisión de evaluación técnica quedo compuesta por don José Opazo, Leonor Herrera, Oscar, y Soledad Espinoza como ministra de fe, la empresa admisible para esto fue la empresa de ingeniería y construcción Innova que tiene un plazo de ejecución de 90 días que se adjudico por \$96.002.131ese es el monto por el cual adjudico por lo tanto ya lo que correspondería sería iniciar el proceso de contrato.

Concejal Espinoza: Señora Herrera me puede decir el Rut de la empresa.

Sra. Herrera: El Rut de la empresa es 99.593.710-7 ahora entre las bases establecidas como señalaba José todas las condiciones que debía cumplir la empresa tiene que estar un registro inscrito MINVU con una categoría determinada, solvencia económica, acreditar experiencia entonces todo eso se ve primero en la evaluación de admisibilidad cumplida y segundo fue la única empresa que quedo así que estamos obligados a adjudicarla porque cumple con todo.

Sr. Alcalde: Que garantía tenemos nos da que cumpla con todos los requisitos, acuérdense que el tribunal que se esta construyéndose ahí el tribunal deo la obra vota y tu sabes en el tribunal están los ministros, los jueces están todos y se les fue igual, se arrancaron los gallos, el ser jueces no les sirvió mucho no les garantizo el cumplimiento, Chile compra no garantiza que nos dejen una obra votada, a lo mejor no va a ocurrir, pero hay que ser medio suspicaz.

Sr. Opazo: Bueno el tema a nosotros ya nos ocurrió que una empresa nos deo una obra votada que era la construcción de la Feria de artesanos que se adjudico y la empresa no lleo nunca a firmar contrato, deo la obra y no existe la forma de que nosotros lo vamos a castigar en el portal no se puede por más que sea contratista

Sra. Herrera: Ahí o único que tenemos es la posibilidad de hacer es cobrar la boleta de garantía.

Sr. Alcalde: No si de hecho yo no voy a cambiar nada, pero lo planteo como una inquietud no mas para que no me digan que no hemos sido previsores

Sr. Opazo: En realidad nada es seguro en este tema en realidad, aquí puede postular cualquier contratista a muchos no los conocemos pero si cumple con las bases no podemos más que adjudicar

Sr. Silva: Esta empresa de donde es.

Sr. José: Es la que esta haciendo obras en El Salto y La Pellinada, es la misma empresa.

Sr. Silva: Habían dejado un poco abandonada la del salto, pero ahora lo retomaron.

Sr. Opazo: Pero por un tema administrativo de la DOH con la empresa.

Sra. Herrera: Entonces se entendería por aprobado?

Sr. Alcalde: Primero tenemos que votar

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Retamal aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN FORMA UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DEL PROYECTO DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR EX LÍNEA FÉRREA (ROTONDA) POR UN MONTO DE \$ 96.002.131 FONDOS PROVENIENTES DE ACCIONES CONCURRENTES, PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB) AL OFERENTE INGENIERIA Y CONSTRUCTORA INNOVA RUT 99.593.710-7 CON UN TIEMPO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS

Sra. Herrera: Antes de dejar a la colega Natalia Campos, ella es la persona encargada de la oficina técnica municipal del programa proyecto SIRAP, pero además es la secretaria ejecutiva de la asociación de municipios para la Conservación del Paisaje del Valle San Pedro entonces, ahí tenemos una situación que queremos plantearles y que hay que definirla Natalia lo explicara

Sr. Alcalde: Haber espérame un poco Leonor estos puntos no están en la tabla cierto, no podemos ir estirando esta reunión porque van apareciendo mas presentaciones.

Sra. Herrera: Pero yo lo solicite por memo para que estuviera en el concejo.

Srta. Campos: La verdad es que hoy vine al concejo por un tema pendiente respecto a la asociación, en el mes de Septiembre cundo se firmaron los Estatutos de la Asociación inicialmente se había elegido un directorio provisorio hoy en día como estamos en la situación de la conformación de la asociación propiamente tal e inscripción en el registro único la Subsecretaria de Desarrollo Regional nos solicita que escojamos y que ya nos pongamos de acuerdo en quienes son las personas o miembros del Concejo Municipal de Los Lagos y Máfil que formaran parte de este directorio, entonces mi solicitud en el día de hoy es que el Concejo pudiese definir o designar oficialmente a los concejales que ocuparan los puestos que antes ocupaban en el Directorio Provisorio este es el caso del concejal Patricio Espinoza que era segundo director y la Sra. Nubi Vera, tesorera. Cuando se definió ese directorio provisorio dijimos que íbamos a realizar o ratificar a los nuevos representantes una vez que la Asociación estuviese conformada y a nosotros como comuna nos corresponden esos dos cargos el segundo director y el tesorero y además la presidencia de la Asociación que en este caso está a cargo del Alcalde don Simón Mansilla, después de dos años por acuerdo de los municipios esta situación cambia y es el municipio de Máfil quien toma la presidencia de la asociación, toma la secretaria ejecutiva, o sea la asociación esta a cargo del municipio de Los Lagos los dos primeros años y el año 2015 y 2016 a cargo del municipio de Máfil, esto como una forma de poder acelerar la gestión. Por lo tanto lo que yo vengo a solicitar Sr. alcalde es que el Concejo pueda elegir a sus representantes que formaran parte de esta Asociación en el cargo de segundo director y en el cargo de tesorero.

Sr. Alcalde: procedamos a elegirlo enseguida, opiniones Sres. Concejales

Concejal Moya: Yo propongo que hiciéramos votación el lunes, para no estar tan, bueno Patricio usted es parte del directorio quizá pudiera moderar un poco.

Concejal Espinoza: es solo una propuesta tal vez elegir al tesorero sea absolutamente elegido entre los en una especie de bancada para que quede un poco contrapesadita la cosa eso nada mas.

Sr. Alcalde.: Fíjate que yo no lo veo así porque, pero también tenemos la propuesta de verlo el lunes

Concejal Retamal: Me gustaría participar conozco el proyecto y me interesa participar en la Asociación, independiente del cargo.

Sr. Alcalde: Que cargo tenias el Concejal Espinoza.

Concejal Espinoza: Segundo director.

Concejal Moya: y tiene el interés de mantenerse en ese cargo?

Concejal Espinoza: Si se pude, me intereso

Concejal Moya: Entonces para que le vamos a dar mas vuelta al asunto Sr. alcalde
Sr. Alcalde: Si el Concejo esta de acuerdo en apoyar a los Concejales Espinoza y Retamal para que nos representen como Concejo en esta Asociación votemos

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Retamal aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN FORMA UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE NOMINA EN CALIDAD DE REPRESENTATES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS ANTE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES (MAFIL – LOS LAGOS) PAISAJE DE CONSERVACIÓN VALLE RIO SAN PEDRO A LOS CONCEJALES PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y ALDO RETAMAL ARRIAGADA

Srta. Campos: En dos semanas más, una vez que estemos inscrito en la SUBDERE les vamos a solicitar que los dos representantes que fueron elegidos se pongan de acuerdo para poder concretar la primera asamblea que es la constitutiva.

Sra. Herrera: Yo me despido entonces, les deseo que les vaya muy bien en las actividades que van a tener la próxima semana espero que sean súper provechosas para la comuna también les reitero mis sentido de colaborar con ustedes, lo que ustedes necesiten, la información que ustedes necesiten pueden contar con una colaboradora y las puertas siempre van a estar abiertas para ustedes porque es importante para nosotros tener a nuestros concejales lo mas informados posible porque es la única manera de que avancemos juntos, así que mucho éxito y que les vaya muy bien.

4.2 PRESENTACIÓN PROGRAMA PREVENCIÓN DE ALCOHOL PRESENTA LA SRA. PAMELA FONTECILLA PROFESIONAL A CARGO DEL PROGRAMA SENDA PREVIENE

Sra. Fontecilla: Sr. Alcalde, Sres. concejales muy buenos días, el objetivo de estar aquí presente es poder presentarles un programa de prevención del consumo de alcohol y solicitarles su aprobación para utilizar los recursos municipales de la ley 19.925 que es la ley de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, estos recursos provienen de la recaudación por concepto de multas e infracciones a la ley de alcoholes, conversando con el Jefe de Finanzas nos dice que aproximadamente estos recursos son de \$1.200.000 para este año y para eso nosotros hemos realizado este programa, este porcentaje corresponde al 60% de las multas y las infracciones por la ley de alcoholes el 40% restante se envía al servicio de salud.

Sr. Alcalde: Es muy poco a pesar de ser un porcentaje tan grande.

Sra. Fontecilla: No es tanto porque no somos una comuna tan grande y me imagino que por eso la cantidad de recursos que se recauda es esa, por otro lado también hay una situación especial que se da con las multas también que se cursan.

Concejal Moya: El 100% de las multas quedan como recursos

Sra. Pamela: No el 40% del municipio va al Servicio de Salud.

Concejal Moya: Claro, el servicio de Salud es Valdivia y no hay nada que se vaya al fondo común municipal por ejemplo que se centralice.

Sra. Fontecilla : 40% Valdivia y el otro 60% queda en el municipio y eso corresponde en esta oportunidad a \$ 1.200.000 que nosotros estamos solicitando para ejecutarlo en la oficina de prevención de drogas y alcohol que es Senda Previene, y hemos proyectado realizar las actividades que se presentan en el la ficha que les entregamos, que tienen que ver con una Olimpiada Deportiva Juvenil esta es una iniciativa que estamos

impulsando con la Comisión Comunal de Drogas y Alcohol y pensamos realizarla en el verano con jóvenes de distintos sectores, y los recursos que estamos solicitando son para honorarios, medallas, para hidratación de los participantes e implementación deportiva. Así mismo para esta misma actividad y también para realizar en verano, queremos realizar con jóvenes también un mural con un mensaje de prevención, mural que los jóvenes puedan pintar que ellos puedan desarrollar un mensaje preventivo hacia la comunidad y para ello necesitamos recursos para honorarios para un monitor y necesitamos materiales como pinturas, brochas lo necesario como para plasmar un mural. También estamos solicitando.

Sr. Alcalde: Cuando usted esta hablando de ese campeonato y esos recursos esta pidiendo para ello una subvención, adicional.

Sra. Fontecilla: No pedimos nada adicional, los recursos salen del 60% de lo recaudado por la ley de alcoholes, y el programa lo diseñamos con las actividades ya mencionadas considerando esos recursos y el gasto de esas actividades además de los monitores incluye materiales, implementación y trofeos.

Sr. Alcalde: Se lo pregunto porque perfectamente podrían postularlo como una micro iniciativa al Concejo Regional.

Sra. Fontecilla: Lo que en el fondo nosotros estamos solicitando ahora es porque queremos hacer estas actividades ahora en verano, en enero, entonces necesitamos obtener los recursos de manera rápida y por eso la actividad se proyecta para ser ejecutada entre el 21 y el 25 de enero y es por eso que necesitamos conseguirlos de manera rápida.

Concejal Silva: Estos son proyectos para el verano Los Lagos entonces.

Sra. Fontecilla: Sí, y la idea es que ustedes como concejales o como autoridades nos acompañen

Concejal Espinoza: Pero las matemáticas no andan muy bien, porque dice en honorarios 276 y yo apenas cuento 186 por nombrar alguna cosita, no sé si algo se omitió además tienes honorarios en la primera pagina y tiene honorarios la segunda pagina.

Sra. Fontecilla: Los honorarios son 90, 90 mas 96 si revisa la tercera dice honorarios monitor, hay están los otros 96 que a usted le falto sumar.

Sr. Espinoza: Entonces aprobado.

Sra. Fontecilla: Lo otro es la continuación del programa radial que a lo mejor muchos de ustedes ya han escuchado, trabajo con jardines infantiles en relación a mensajes infantiles a la comunidad y capacitación de monitores.

Concejal Moya: Esto se hace todo en la plaza cierto.

Concejal Silva: No, en distintos sectores.

Sra. Fontecilla: Las olimpiadas la estamos pensando ejecutar en el sector Alderete, que es un lugar amplio donde se pueden realizar múltiples actividades, el mural también empezar ahí y plasmar en las cercas de ese mismo sector, bueno la radio eso hay que licitarlo, los mensajes infantiles la idea es comenzar desde el municipio haciendo una tizada infantil y con los niños entregar mensajes hacia los sectores céntricos por ejemplo plaza y eso de la capacitación de monitores es mas a largo plazo.

Concejal Moya: Pamela, echaron vistazo a sectores rurales Folilco, Antilhue donde también hay una problemática de alcohol fuerte, para más en verano justamente hacer hincapié en esa problemática, en esa necesidad, ahora quería consultar por todos los mensajes infantiles o talleres de promoción o de auto cuidado, no sé cómo llamarles, es factible que en algún minuto, entiendo que la plata no da para más, pero podría alguna acción o proyectarse o utilizar algún vehículo municipal con el objeto de cumplir con este público que menciono que es del sector rural.

Sra. Fontecilla: Como el Concejal dice, efectivamente los recursos no dan para más pero eso no significa que la oficina no vaya a trabajar con los sectores rurales, nos interesa

llegar sobre todo a Antihue y Fóllico y como oficina nosotros durante el verano, estamos con la Campaña de verano con recursos propios de la oficina para realizar un tipo de actividades de verano, pero en términos claros este programa no es el programa de la oficina este es un programa aparte.

Concejaj Moya: Es como un programa de verano.

Sra. Fontecilla: Esto es solamente con la ley de alcoholes son recursos ley de alcoholes, pero esto no es del programa de la oficina SENDA previene, el programa nuestro es mucho más extenso y que de todas maneras se lo vamos a presentar cuando ya este trabajado y bien elaborado.

Concejaj Moya: Cómo funciona la Comisión comunal de drogas y alcohol, quiénes la conforman, me imagino quienes lo conforman, pero hay una directiva hay un presidente usted preside como opera.

Sra. Fontecilla: La Comisión comunal esta siendo en este momento liderada por la oficina SENDA previene, pero tienen además participación de instituciones públicas, de organizaciones comunitarias, esta la unión comunal presente, el CODELO, se invita a los señores concejales, también el señor alcalde, el municipio esta presente, organizaciones juveniles, instituciones privadas, esta la iglesia, el concejo de pastores también esta presente, la OMJ, el PIB, PDI, Carabineros de Chile.

Concejaj Moya: Pero se lleva desde la oficina de Senda.

Concejala Fontecilla: Lidera convoca, pero las decisiones son tomadas en conjunto

Concejaj Moya: Este programa de alguna forma se diseño con ellos.

Sra. Fontecilla: Lo que tiene que ver con el mural y lo que tiene que ver con las olimpiadas, entonces por la premura del tiempo necesitamos encontrar recursos pronto y por eso yo les indicaba lo que tenía que ver con la iniciativa.

Concejaj Moya: Te dejo ese encargo para el sector rural, no se si en el verano se puedan hacer un par de acciones, estuve por ejemplo en Fóllico y me decían, don miguel acá estamos medios débiles de actividades hay gente con alguna problemática de alcohol es una problemática de vagancia que se yo.

Sr. Alcalde: Se somete a votación

Concejaj Moya aprueba

Concejaj Silva aprueba

Concejaj Retamal aprueba

Concejaj Muñoz aprueba

Concejaj Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN FORMA UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLES PRESENTADO POR SRA. PAMELA FONTECILLA COORDINADORA COMUNAL DE SENDA PREVIENE, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SIGUE.

PROGRAMA	
AREA	Prestación de Servicios Programas Comunitarios
NOMBRE DEL PROGRAMA	Programa de Prevención del consumo de Alcohol
FECHA DE INICIO	21 de enero de 2013
FECHA DE TÉRMINO	31 de diciembre de 2013

Con el objetivo de desarrollar un programa de prevención y de sensibilización del consumo problemático de alcohol, la **oficina SENDA Previene** desarrollará el **Programa de Prevención del Consumo de Alcohol**, ejecutando los recursos municipales provenientes de la Ley 19.925 de

Expendio y consumo de bebidas alcohólicas, (recursos que provienen de recaudación por conceptos de multas aplicadas por infracción a la ley de alcoholes)

RESUMEN GASTOS			
		Área	Programa SENDA Previene
		Nombre Actividad	Programa de Prevención del Consumo de Alcohol
		Fecha Inicio	21 de Enero
		Fecha Termino	31 de diciembre
		Presupuesto	
Nº	Ítem	Desglose	Monto
1	21.04.004	Honorarios	276.000
2	22.01.001	Alimentos y bebidas	180.000
3	22.04.001	Materiales de oficina	90.000
4	22.04.012	Otros materiales y útiles diversos	70.000
5	22.07.001	Servicios de publicidad	400.000
6	22.04.008	Premios y otros	184.000
		TOTAL PROGRAMA	1.200.000

1.- OLIMPIADAS DEPORTIVAS JUVENILES

Con el objetivo de entregar un espacio recreativo para los jóvenes, integrar el deporte y la prevención, en un concepto de vida sana, libres del consumo de alcohol y otras drogas; se propone realizar las Olimpiadas Deportivas Juveniles, iniciativa que se desarrollará con el apoyo de la Comisión Comunal de Drogas y Alcohol.

FICHA DE ACTIVIDADES			
		Área	Programa SENDA Previene
		Nombre Actividad	Olimpiadas Deportivas Juveniles
		Fecha Inicio	21 de Enero
		Fecha Termino	25 de Enero
		Presupuesto	
Nº	Ítem	Desglose	Monto
1		Trofeos y medallas	114.000
2		Honorarios	90.000
		Honorarios 2 Estudiantes de Educación Física, (Arbitraje basquetbol)	90.000
3		Agua mineral para hidratación en corrida familiar	75.000
4		Implementación deportiva, premiación	70.000
		TOTAL ACTIVIDAD	439.000

2.- MURAL PREVENTIVO

Con el objetivo de promover mensajes de prevención del consumo de alcohol, a través de la expresión artística, ocupando espacios públicos para la promover la reflexión por parte de los habitantes de la comuna, frente a la temática del consumo de alcohol

FICHA DE ACTIVIDADES			
		Área	Prevención del consumo de drogas y alcohol
		Nombre Actividad	Mural Preventivo
		Fecha Inicio	21 de Enero

	Fecha Terminó	28 de febrero	
	Presupuesto		
N°	Desglose		Monto
1	Pintura, brochas, etc.		70.000
2	honorarios monitor		96.000
	TOTAL ACTIVIDAD		166.000

3.- PROGRAMA RADIAL, "TOMA EL CONTROL SENDA TE INFORMA"

El objetivo de esta actividad es sensibilizar e informar a la comunidad laguna sobre los efectos y consecuencias del consumo alcohol en menores de edad, y el consumo abusivo de alcohol en población general

FICHA DE ACTIVIDADES			
	Área	Prevención del consumo de drogas y alcohol	
	Nombre Actividad	<i>"Toma el Control, SENDA Te informa"</i>	
	Fecha Inicio	03 junio	
	Fecha Terminó	31 diciembre	
	Presupuesto		
N°	Desglose		Monto
1	Programa Radial		400.000
	TOTAL ACTIVIDAD		400.000

4.- MENSAJES INFANTILES

Con el objetivo de sensibilizar a la comunidad, se realizará tizada infantil, entrega de información y mensajes preventivos con niños y niñas de jardines infantiles urbanos.

FICHA DE ACTIVIDADES			
	Área	Prevención del consumo de drogas y alcohol	
	Nombre Actividad	<i>Mensajes infantiles</i>	
	Fecha Inicio	1 marzo	
	Fecha Terminó	30 abril	
	Presupuesto		
N°	Desglose		Monto
1	Colaciones,		50.000
2	Material de oficina (tizas, goma eva, silicona, tiza, etc.)		50.000
	TOTAL ACTIVIDAD		100.000

5.- CAPACITACION DE MONITORES EN PREVENCIÓN

Con el objetivo de habilitar, capacitar y entregar herramientas en prevención del consumo de alcohol y fortalecer los recursos personales y sociales de padres, madres, agentes claves y/o adultos significativos.

FICHA DE ACTIVIDADES			

	Área	Prevención del consumo de drogas y alcohol	
	Nombre Actividad	Capacitación de monitores en prevención	
	Fecha Inicio	15 de abril	
	Fecha Terminó	30 de noviembre	
	Presupuesto		
Nº	Desglose		Monto
1	Coctel		55.000
2	Material de oficina (opalina, cartulina, plumones, carpetas, etc.)		40.000
	TOTAL ACTIVIDAD		95.000

Sra. Fontecilla: muchas gracias señor alcalde señores concejales obviamente para cada una de nuestras actividades les haremos llegar siempre invitaciones y esperamos contar con su apoyo y su presencia

Concejal Espinoza: Solamente hacer una mención respecto de lo usted señalo hace algún momento señor alcalde, aquí se nos han presentado varios proyectos o solicitudes de recursos que implican ocupar recursos municipales y su observación de que es posible postular algunas de esas cosas para obtener financiamiento en otras instancias me pareció muy buena se entiende que es por su experiencia de alcalde y en el gobierno regional, nosotros por otra parte también conocemos muchas partes y muchas formas de conseguir plata ya sea por nuestros contactos políticos o por mera gestion y así lo hemos hecho también, ahora tomando todo ello creo que sería importante considerar estas alternativas para postular a esos fondos y así disminuir la presión que hacemos a nuestro presupuesto y este poder utilizarlo en otras cosas

Sr. Alcalde: Me parece muy buena su observación Concejal Espinoza, efectivamente en la cartera de proyectos hay varias cosas que traen recursos de otros lados y esos 215 disminuirían bastante, pero en su momento vamos a hablarlo.

4.3 EXPOSICIÓN JEFE DE DESARROLLO URBANO PRESENTA AVANCE PLAN REGULADOR DE LOS LAGOS.

Sr. Alcalde: Señor Patricio bienvenido por acompañarnos en esta reunión, es un tema que nos preocupa bastante, necesitamos tener información y conocimiento sobre el estado de avance del plan regulador.

Sr. Contreras: Básicamente solo quiero mencionar que el objetivo de mi presentación es justamente poder entregarles a ustedes un panorama en lo que esta este proyecto, El Proyecto de Plan Regulador, la verdad que mi objetivo en este momento no es entrar al proyecto en si, si no que entregar un panorama de lo que ha sido el trabajo de este proyecto y en que estado se encuentra, y principalmente cuales son los desafíos que se vienen por delante. En ese contexto me voy a permitir señalar que el proyecto del plan regulador propiamente tal se inicio en junio del 2011 a partir de un convenio que se firma con la municipalidad en donde a partir de un acuerdo municipal se le entrega a la SEREMI de vivienda la facultada para actuar como unidad técnica y administrativa del plan y entonces en base a eso se firman los convenios respectivos, aprobamos los convenios por resolución hay decreto alcaldicio y entonces comienzan los procesos de licitación publica que finalizo en septiembre del 2011 y la empresa adjudicada fue HABITERRA LTDA el monto adjudicado de este proyecto de este financiamiento es de \$52.000.000 en donde existe un tipo de financiamiento compartido del ministerio de vivienda y la municipalidad, el Ministerio de vivienda participo con un 95% de financiamiento es decir \$49.275.000, el municipio con un 5% es decir \$2.725.000 el inicio del contrato es el 27 de septiembre de 2011 y el termino del contrato ocurrió el 21 de diciembre del 2012 el plazo de ejecución de este proyecto fue de 340 días, pero mas los

plazos de revisión nos llevaron concluir este proyecto en la fecha indicada, los centros poblados que se estudiaron luego de un análisis que se hizo con los consultores con el municipio igual con la SEREMI, fueron cuatro centros poblados de la comuna que son los mas importantes que serian Los Lagos, Fólilco, Antilhue y Riñihue por lo tanto el plan regulador como tal, versa por así decirlo de esos 4 centros, cuáles son las actividades que se desarrollaron y aquí esta el equipamiento.

Sr. Alcalde: Cuando habla de las localidades de Antilhue, Fólilco eso entra dentro del Plan Regulador.

Sr. Contreras: Claro una de las innovaciones de este plan regulador respecto, al plan regulador vigente porque ustedes saben que la comuna tiene plan regulador y está vigente, hay un plan regulador que esta del año 1996 o me equivoco y lo que hace este proyecto es actualizar y modificar ese plan regulador, porque o actualiza, actualiza las normas de Los Lagos que es lo que está incorporado en el plan regulador vigente, pero además incorpora tres nuevos centros poblados.

Sr. Alcalde: No son acciones distintas no son estudios apartes.

Sr. Contreras: El plan regulador dice que es un plan mancomunal que trata de todas las comunas, pero en específico de los centros urbanos de la comuna, por lo tanto aquí estamos hablando 4 centros poblados que fueron reconocidos como centros urbanos, nosotros en realidad hicimos un barrido de varios centros poblados, pero se llego a la conclusión de que no era necesario tener más normas urbanas porque en realidad era contra productivo, porque en realidad ellos tienen una impronta mas rural por lo tanto mas que beneficios iba a traer complicaciones para los vecinos.

Concejal Moya: la terminología de seccional por lo tanto no corresponde en esta propuesta que ustedes están llevando.

Sr. Contreras: Lo que pasa es que aquí y me voy a permitir un paréntesis. En este ultimo tiempo " gracias a la contraloría y a la especificidad de la norma" se han ajustado muchas terminologías que era mal utilizada y específicamente el concepto de plan seccional , el plan seccional se utiliza para llevar a cabo una planificación en aquellas comunas donde no hay plan regulador, por lo tanto aquí no aplica el concepto de plan seccional, aquí lo que aplica, se lo digo de otra forma, por ejemplo si nace el interés de haber incorporado o dar un instrumento de planificación a la localidad de Riñihue, aquí lo que se debiera haber hecho yo estudio Riñihue pero lo que hago finalmente en el instrumento modifiqué el plan regulador entonces el plan regulador seria Los Lagos y Riñihue esa es la formula, pero no es que yo haga un seccional y eso ha sido mal empleado y hay que reconocerlo, mal empleado desde hace mucho tiempo, pero la ley es clara dice que el plan seccional se utiliza para aquellas localidades donde no hay plan regulador cosa que no es el caso, por lo tanto lo que estamos haciendo aquí es modificar el plan regulador y dentro de esa modificación se esta incorporando los centros poblados esa es la actualidad, tenía otra duda.

Sr. Alcalde: Si se habla de montos a adjudicar \$52.000.000 yo estaba de Consejero Regional cuando se aprobó un monto más o menos similar a ese o un poco mas no lo recuerdo bien y es con el fin de acelerar los planes reguladores de varias comunas, la pregunta es, esa plata para qué era, en que se utilizo.

Sr. Contreras: Mire yo no tengo conocimiento de que el Concejo Regional haya aprobado dineros para hacer planes reguladores, yo no tengo antecedentes, yo lo que le puedo decir es que todos los montos o mejor dicho toda la inversión que se ha hecho está destinada a planes reguladores, tanto para actualizarlos en este caso como para terminarlos, de acuerdo a lo que usted dice han sido financiamientos sectoriales es decir del Ministerio de Vivienda, y nosotros hemos pedido financiamiento compartidos con los municipios, es decir vamos en una proporción de 90 a 10, 95 a 5 en este caso en realidad el Ministerio de Vivienda maneja una cartera nacional de actualización de los planes reguladores.

Sr. Alcalde: Me acuerdo que esa vez estaba don Erwin con otra persona y tuvieron una exposición con los distintos planes reguladores y en que estado de avance estaban y ellos solicitaban una cantidad de recursos.

Sr. Contreras: Sí, si yo estuve en esa sesión, pero yo recuerdo que no quedo en acuerdo todavía eso porque en definitiva los montos nunca estuvieron disponibles.

Concejal Espinoza: Aparte tiene que ver con esas fotos aéreas porque habitualmente había ahí una como tirantes como que no alcanzaba, pero que habían cosas como especialidades que tenían que ver justamente con los recursos que no cubrían.

Sr. Alcalde: Pero no importa solo quería saber si estaban considerados o no.

Sr. Contreras: No esto es financiamiento sectorial y de la municipalidad, para avanzar y para contarles cuales fueron las actividades que se desarrollaron con este plan en etapas: fueron 5 etapas partiendo con un diagnóstico comunal después el consultor presentó a partir de ese diagnóstico una 1era propuesta que fue discutida concordada esa propuesta y se llegó a un ante proyecto, es decir el monto del proyecto, después llegamos a un proyecto definitivo al cual le hicimos las últimas observaciones y finalmente se llega a una presentación final es decir se llega al expediente propiamente tal del documento para efectos de la aprobación, y aquí yo quiero detenerme lo que hemos hecho hasta aquí son solamente los estudios previos, son los estudios previos del documento, cuales son las principales tareas que lleva a cabo la constructora, bueno efectivamente un trabajo de gabinete, un trabajo de terreno, talleres de participación ciudadana y exposición y talleres técnicos con la contra parte municipal y la contra parte de la SEREMI. Desde el punto de vista administrativo aquí están los estados de pago que se hicieron a cada una de las etapas fue lo que ofertó el consultor esta proporcionalidad que se establece aquí fue lo que ofertó el consultor la aprobación de las etapas a partir del mandato que nos dio la municipalidad fue a través de informes técnicos adecuados con la SEREMI en donde los informes técnicos quedan visados por profesionales de la SEREMI el profesional designado también de acá de la municipalidad, obviamente visado por la SEREMI, SECPLAN donde se pagaban una a una las etapas.

Las responsabilidades en rigor de lo que ha sido la gestión de este proyecto la SEREMI, la conducción técnica y el municipio ha colaborado activamente en la organización y disposición de la infraestructura para efectos de hacer los talleres, las convocatorias y obviamente el trabajo y la opinión de los equipos, porque los consultores han trabajado aquí mano a mano con los profesionales del municipio para llegar a acuerdo en cada una de las normas que el plan regulador propone, ese es el estado actual de este proyecto.

Este es el resultado del expediente final, este es el proyecto propiamente tal, este es un proyecto que cumple en este momento con todos los requisitos que establece la ley de urbanismo y construcciones se ha ajustado bastante también a lo que es el concepto y a las correcciones que ha hecho contraloría, ahora lo que nos interesaba ahora junto a Mauricio y a la Seremi es que este nuevo concejo que entra a su período de administración nueva, tuviera conocimiento de cual es el estado. En rigor el plan regulador del proyecto está terminado sin embargo tenemos un acuerdo con los consultores de que antes de iniciar el proceso de aprobación, porque lo que hoy corresponde es iniciar el proceso de aprobación, ya voy a contar en qué consiste el proceso de aprobación, a nosotros nos parece de todo importante que los consultores puedan trabajar con este concejo haciendo una exposición detallada de lo que son cada una de las zonas y normas que propone el proyecto para que el concejo tome conocimiento para que si corresponde, y aquí quiero detenerme, si corresponde puedan hacerse las últimas precisiones respecto a las propuestas y luego de eso que el concejo vote el inicio del proceso de aprobación del plan porque y aquí me quiero permitir mostrar un par de láminas para decirle "Que es el Plan Regulador".

El Plan Regulador no es otra cosa que una norma urbana, es una ley, es una norma a partir de la cual yo voy a poder definir qué es lo que puedo y no puedo construir al interior de los límites urbanos definidos, es decir si hago una construcción y no está de acuerdo al plan regulador el director de obras no puede dar permiso, no se puede construir, por lo tanto ustedes comprenderán que esta es una decisión tremendamente importante para los vecinos es tremendamente importante el plan regulador, lo que define es un límite urbano, define zonas y dentro de esas zonas normas, normas de uso de suelo entre otras cosas por lo tanto la relevancia y por eso es que a nosotros nos parece muy importante que este concejo antes de iniciar el proceso de aprobación tome conocimiento de como concluyo el proyecto, que es lo que dice y si hay algún comentario o alguna opinión que el consultor la pueda evaluar, la pueda evaluar para poder definitivamente incorporar, en definitiva el plan regulador y lo que yo acabo de mostrar se componen básicamente de 4 documentos una memoria explicativa que contienen los fundamentos de las disposiciones del plano, los fundamentos de las normas de las zonas, un estudio de factibilidad, que es un estudio de factibilidad sanitaria es decir este estudio lo que dice es que en aquellos lugares donde el plan regulador establece zonas o normas yo pueda verificar que esos sectores van a ser a futuro posibles de ser dotados de infraestructura sanitaria, es decir lo que la ley asegura donde yo estoy planificando el día de mañana yo voy a poder dotar de infraestructura sanitaria llámese agua potable, alcantarillado y la evacuación de aguas lluvias y lo 3ro y 4to que es lo más vistoso del plano regulador lo que algunos no conocen es la ordenanza local que contiene las normas y los planos uno a uno los planos y cada plano con cada zona tiene una disposición que establece la ordenanza aquí esta lamina habla de la obligatoriedad que establece la ley de contar con un plan regulador, bueno en realidad en esta comuna efectivamente como ya existe plan regulador existe también obligatoriedad de contar con plan regulador y lo que esta haciendo este proyecto es actualizarlo y esta obviamente también modificando el expediente que hoy día está vigente, y aquí es donde yo me quisiera detener, esto es lo que viene ahora nosotros ya tenemos un expediente tenemos un estudio previo realizado, tenemos un contrato que hicimos para esos fines, de acuerdo el contrato la constructora cumplió con su responsabilidad y lo que viene ahora es lo que atañe directamente a este concejo y las decisiones que hay que tomar, para que este proyecto aparezca a la vida legal como una norma, como una ley que tiene que pasar este proceso de aprobación que se inicia con una aprobación de este concejo para iniciar el proceso y termina en la contraloría a partir de una resolución que hace el gobierno regional tomando razón del expediente y una vez que toma razón el expediente está preparado para publicarse en el diario oficial, una vez que se publica en el diario oficial todos los permisos que se den en la comuna al interior de los límites urbanos que se definen en el plan regulador tienen que regirse por el plan regulador, todos a excepción obviamente de los permisos de las solicitudes que hayan ingresado antes de la vigencia del plan regulador y que todavía no se hayan resuelto después de ser publicado el plan regulador, entonces eso es la importancia yo aquí solamente plantear por así decirlo el corolario de este proceso de aprobación y quisiera insertar lo que yo planteaba el compromiso que tenemos con los consultores, la idea es que los consultores puedan definir detalladamente el plan regulador para que podamos quemar esta 1era etapa que es la venia del concejo municipal para iniciar el proceso de aprobación iniciado con un acuerdo del concejo municipal, el proceso de aprobación del plan lo que corresponde es iniciar una serie de actividades que la idea es que se pueda coordinar entre el municipio y la SEREMI porque en rigor como ustedes saben la aprobación del plan regulador es una facultad y una potestad exclusiva del municipio no es potestad ni facultad del ministerio de vivienda lo que nosotros hacemos como ministerio de vivienda es entregar todo el apoyo que sea necesario para llevar a cabo el proceso, porque a nosotros como ministerio de vivienda lo que nos interesa es que los municipios cuenten con plan regulador un plan regulador

actualizado y que responda a los desafíos de desarrollo que tiene la comuna, pero en rigor las decisiones las toma el municipio en la persona de cada uno de los concejales y del señor alcalde, por lo tanto este proceso que si bien es cierto es de absoluta responsabilidad del municipio la intención de la SEREMI es poder cooperar y coordinar todas las actividades que sean necesarias, que implica este proceso.

A partir de la aprobación del concejo municipal este tiene que enviar cartas certificadas a las organizaciones comunitarias y los vecinos directamente involucrados, se tienen que hacer concordante con eso se tiene que hacer un proceso de información a la comunidad donde yo a través de avisos de diarios pueden ser también avisos en la radio o en paginas Web en donde yo indique el lugar y hora donde se van a hacer audiencias publicas esas audiencias publicas tienen por finalidad dar información sobre el plan regulador también es una exposición detallada sobre el plan regulador a la comunidad en día , hora y el recinto que tiene que estar claramente establecido en estos avisos ya sea en el diario, en la radio local, en la pagina Web.

Sr. Alcalde: Don patricio solamente dar a conocer ya no hay ningún vecino que pueda aparecer con alguna propuesta.

Sr. Contreras: Si más adelante si.

Concejal Espinoza: Don patricio aun estamos acompañados por la empresa de soporte en esa etapa.

Sr. Contreras: El compromiso de la empresa es actuar en la 1era ronda de audiencias públicas y por qué la 1era ronda, porque la ley contempla que se hacen dos audiencias públicas.

Concejal Moya: es decir todo lo que está con amarillo en el fondo es HABITERRA.

Sr. Contreras: Claro cumplido esta 1era audiencia pública donde expondría la constructora se tiene que informar aquí dice CESCO pero ya se llama COSOC entonces también se le tiene que informara al COSOC, luego de la información al COSOC viene un periodo de 30 días este expediente tiene que ser puesto a disposición de todos los vecinos que lo quieran venir a ver en detalle, pueden venir a buscar el expediente los planos tienen que estar pegados y ojala en un lugar accesible al municipio en el hall municipal por 30 días, entonces cada vecino podrá venir a consultar el plano detalladamente para complementar lo que haya escuchado en la exposición, en la audiencia, la idea también si ustedes se han dado cuenta en realidad ayer estábamos coordinando con el consultor la pagina Web del municipio tienen enlace al estudio, nosotros vamos a actualizar el enlace y vamos a subir el expediente final de manera también que cada vecino pueda bajar cada uno de los planos, verificar la norma, ver la ordenanza, la memoria la pueda buscar eso va a estar a libre disposición por lo tanto después de esos 30 días, cumplido estos 30 días, se vuelven a hacer publicaciones en la radio, en los periódicos para informar de una nueva audiencia entonces en esta segunda ronda de audiencia, ahí lo que nosotros hemos hecho en los otros municipios es que nosotros como SEREMI de vivienda a no ser que el municipio tenga otra alternativa podemos participar en esa audiencia exponiendo el plan regulador, ahí ya no tenemos al consultor con nosotros, y luego de esta segunda ronda de audiencia y aquí respondo lo que usted dice señor alcalde existen 15 días en donde los vecinos pueden hacer sus observaciones, los vecinos a través de cartas ingresadas a nombre del concejo comunal pueden hacer observaciones ,comentarios, objeciones respecto al proyecto ,ellos tienen 15 días para hacer esto, esas cartas deben ser debidamente ingresadas por la oficina de partes debidamente identificado el vecino, no pueden ser anónimas, para que esas cartas esas observaciones sean consideradas en un informe que sea discutido aquí en el concejo.

Concejal Moya: Desde la información a la comunidad y la pasada por el COSOC, cuántos días de acuerdo a la planificación que ustedes tienen transcurre a las observaciones ya por escrito.

Sr. Contreras: si andamos bien planificados podríamos tomando en cuenta que aquí hay un tiempo “muerto” que son 30 días cuando se expone el plan al público, estaríamos hablando de unos 3 meses desde que se tome el acuerdo y empiezan a correr esos 15 días podrían ser 2 meses y medios, pero yo creo que lo más sano es pensar en 3 meses porque la ley establece que los avisos radiales, la información que se pone en el periódico sean 2 avisos y en semanas distintas entonces eso nos va marcando el paso de tiempo, no podemos apurarnos mas entonces debiesen ser 2 meses y medios a 3 meses.

Luego de este periodo de 15 días de observaciones hay una segunda consulta al Concejo donde esa reunión tiene por objeto señalar cual ha sido el recorrido del proceso de aprobación también dar a conocer cuales han sido las observaciones que se han hecho llegar, para llegar a tener una optima opinión respecto del COSOC la ley no establece que el COSOC como cuerpo colegiado pueda entregar observaciones, sin embargo eso va a quedar yo creo que es por transparencia debiera quedar como acuerdo de este concejo en términos internos como se reciben esas observaciones porque podrían recibirse, no se establece como cuerpo colegiado ósea la podrían ingresar como cualquier ciudadano a través de estos 15 días, también no es excluyente las opciones.

Concejal Moya: Exactamente es bueno definir aquello Patricio sobre todo te hacia la consulta de la información de la comunidad y del proceso porque esto tiene que decantar, y la gente tiene que tener tiempo suficiente para observar lo que se esta planteando y como lo pueden ellos observar, ahora hay un proceso de respuesta publica de cada una de las observaciones o se lo hacen por escrito.

Sr. Contreras: Esa es la última actividad que es de responsabilidad de este concejo, porque digo la última actividad porque a partir del punto 9 el plan sale del municipio y pasa a instancias regionales de aprobación, porque las instancias de un plan regulador en esta región son instancias comunales como también regionales, y en que radica esta actividad N°9 es la actividad donde este consejo municipal en la persona del alcalde, máxima autoridad de la comuna muestra al concejo el plan regulador en realidad la formalidad dice que muestre el proyecto, pero todos entendemos que a esa altura nos ha pasado que los concejales tienen cabal claridad en que consiste el proyecto por lo tanto esta sesión básicamente se dedica a poder conocer las observaciones que hayan hecho por escrito los vecinos y a resolverlas, las observaciones se resuelven una a una con votos cada una de las observaciones se resuelven voto a voto, si son 10 observaciones se votan las 10, la ley dice que esa votación es la respuesta que se le tiene que dar al vecino, pueden ocurrir 2 cosas puede ocurrir que la observación se acoja o que la observación se rechace o a lo mejor que se acoja en partes y en función de ese resultado el concejo estar en condiciones de aprobar o mejor dicho de aprobar el plan regulador, si hay tres alternativas en la votación o que aprueben o que rechacen el plan regulador o que lo aprueben condicionado a las observaciones que se acogieron eso es lo que debería ocurrir, una vez que ocurra eso el plan regulador puede ser votado es decir digamos sacramentado por la municipalidad, por la autoridad comunal, el plan regulador en el punto 10 el expediente ya con todo este cúmulo de antecedentes administrativos porque se van generando una serie de antecedentes administrativos de las actas, de los archivos, de los comerciales que se hayan hecho para citar a la audiencia etcétera, etcétera se va generando un expediente administrativo paralelo al proyecto técnico propiamente tal, todo ese expediente llega a la SEREMI de vivienda y lo que hace la SEREMI de vivienda es que tiene un informe técnico respecto y aquí yo quiero precisar el informe que emite la SEREMI de vivienda es un informe técnico a la legalidad de la norma no hace discusión de las decisiones que se hayan tomado si no que a la legalidad de la norma, es decir si las normas expresadas por el plan regulador están contenidas en la ley de urbanismo y construcción, porque digo esto porque ha habido innumerables rechazos a los planes reguladores en contraloría porque los planes reguladores se han dedicado a normar cosas que no le competen, por ejemplo a normar el color que deben estar

pintadas las casas, a normar por ejemplo especies arbóreas que no le corresponde, el plan regulador tiene como todas las leyes tienen un ámbito normativo que es tremendamente puntual, es decir el plan regulador si pretende normar cosas que no estén en su ámbito es un instrumento ilegal y lo contraloría no lo va a aprobar y obviamente el ministerio de vivienda no va a dar un informe favorable entonces ese es el examen que nosotros hacemos si los contenidos del plano y de la ordenanza que son los principales componentes del plano regulador tienen sustento legal, si hay una norma que no tiene sustento legal nosotros lo que hacemos es rechazar el expediente y lo devolvemos para que el municipio corrija esa falla, ahora obviamente hasta aquí yo insisto el apoyo de la SEREMI de vivienda va a hacer total, es decir a nosotros nos interesa que el instrumento no quede en proyecto porque para nosotros el contrato es una fase de esto, pero esto no termina en el contrato, a nosotros no nos interesa que este documento quede guardado en un estante, ahora los planos son súper lindos, los archivos digitales también, pero eso no es el objetivo, el objetivo es que esto sea norma que esto efectivamente se pueda aplicar, yo quiero insistir que en todo este proceso el apoyo de la SEREMI de vivienda va a estar disponible, ustedes podrán constatar que podemos actuar de 21 formas porque vamos a estar apoyando y emitiendo un informe eso no tiene inconvenientes y eso es parte del proceso. Una vez que nosotros emitimos este informe, un informe que puede ser favorable o desfavorable, si el informe es desfavorable se devuelve el expediente, se corrige lo que haya que corregir, se reingresa y la SEREMI emite el informe favorable, y con ese informe favorable el proyecto es presentado al Consejo Regional, el proyecto es presentado a partir del informe que da la SEREMI por lo tanto en rigor es la SEREMI quien presenta el proyecto al Consejo Regional.

Sr. Alcalde: Pero eso no es vinculante con el consejo, el consejo toma conocimiento del plano no más.

SR. Patricio: Si es muy buen punto ese, ahí yo quiero ser muy franco, ahí lo que dice es que el Concejo Regional aprueba, habla de aprobación, pero en rigor no dice que sucede si el Consejo Regional lo rechaza, no lo dice, pero como usted comprenderá es una posibilidad, nosotros entendemos que es una posibilidad y en ese contexto nuestra idea es que los consejeros regionales y ahí a lo mejor es muy importante la gestión que ustedes puedan tener el conocimiento de esto que puedan tener el conocimiento de la importancia que significa esto, en rigor uno debiera esperar que el consejo regional aprobara, a no ser que hubiera un reparo muy justificado, pero eso es una posibilidad, en rigor uno debiese esperar que el concejo regional acusara recibo cierto y diera una sanción, pero lo concreto es que el consejo regional tiene que aprobar.

Sr. Alcalde: Entonces hay que moverse antes.

Sr. Contreras: Que el consejo regional aprueba y esa aprobación se traduce en un acuerdo de consejo y una resolución del gobierno regional, una resolución del intendente y esa resolución ya con el expediente y todo el cúmulo de antecedentes que se haya recopilado en todo este proceso va a la Contraloría, la Contraloría tarda 30 a 40 días hábiles y una vez tomada la razón el proyecto estaría en vigencia y publicado en el diario oficial, y la publicación que no es un tema menor tiene un costo que no es bajo pero es de cargo del gobierno regional.

Concejala Moya: A lo mejor ahí van las platas.

Sr. Alcalde: Usted habla de la aprobación del concejo sobre el plano regulador donde habla de que uno pueda aprobar condicionado, eso quiere decir que las últimas observaciones que han hecho los ciudadanos y una vez que han sido tratadas aquí en la reunión de concejo esas no las incorporan al plano regulador.

Sr. Contreras: No las últimas observaciones que hacen los ciudadanos a partir de esas observaciones ingresadas por escrito se discuten acá y son ustedes los que deciden.

Sr. Alcalde: Pero ustedes no las incorporan.

Sr. Contreras: Perdón a lo mejor omití eso, cuando las observaciones son acogidas se incorporan al plan ahí van a tener también el apoyo de la SEREMI para corregir el documento, no lo había dicho, pero si se incorpora, ese es un tema que en mi última diapositiva se los voy a mencionar porque aquí aparece el rol del concejo comunal, cuál es el rol de ustedes en todo este proceso, porque como ustedes verán en este proceso largo participan varios entes y todos tienen sus roles, todos tienen sus responsabilidades el rol del concejo municipal es el siguiente.

Primero que nada informar a los vecinos porque las cartas comunicando y los avisos son a nombre del concejo municipal, el concejo municipal es el que informa, el que invita a participar.

Segundo aprobar o rechazar el plan, ese es un rol facultativo de los concejales y aquí viene el punto pronunciarse a las oposiciones que tenga el plan regulador, analizando las observaciones recibidas en estos 15 días, tomando a cuerdos de cada una de las materias impugnadas es decir que hay que tener acuerdos en cada una de las materias impugnadas, y aquí viene un tema que no es menor cuando se trata de objeción o proposiciones concretas de los interesados tales acuerdos deberán comunicarse por escrito a quienes lo hubiesen formulados, por lo tanto los acuerdos tienen que comunicarse por escrito al particular o al vecino que lo haya hecho, y aquí viene un tema que nos interesa mucho que el concejo tome conocimiento porque tiene que ver con una acción estratégica del concejo, es decir que nosotros creemos como SEREMI es importante que el plan regulador entre en vigencia, por lo tanto a veces uno dice o queremos un proyecto extremadamente impecable o bueno o tenemos un proyecto que a lo mejor es perfectible en el tiempo, entonces esa decisión el concejo la va a tener que evaluar en su momento porque, porque dice que en caso de que el concejo aprobara modificaciones deberá cautelar que estas no impliquen nuevos gravámenes o afectaciones desconocidas para la comunidad, me explico si en una zona dice Z A 1 que permite solo viviendas y un vecino dice no es que yo quiero industria y el concejo acoge eso, es una modificación de fondo y significa que es una afectación de los procesos de exposición al público y a la audiencia yo no lo comunique por lo tanto por un tema de transparencia la ley para salvaguardar eso dice que no podrán en todo caso pronunciarse sobre materias o disposiciones no contenidas en el proyecto es decir por ejemplo en este caso salvo que el proyecto modificado se vuelva a exponer nuevamente es decir si el concejo aprueba una moción que modifique de fondo el plan regulador y eso implica una afectación que los vecinos no conocieron, entonces eso significa que volvemos al punto 1, que la ley lo que salvaguarda es que los vecinos coscan todos los gravámenes del plan regulador por lo tanto en ese contexto lo que nosotros podemos decir por experiencia ahí ustedes como concejales no cierto tenemos que tener una visión estratégica, nosotros queremos que los planes reguladores siempre son perceptibles pero también hay una oportunidad, el concepto de oportunidades es muy importante es decir o tenemos o no tenemos plan regulador o lo aplazamos hasta que sea perceptible en el tiempo ósea yo con esto no traje un grafico, pero el ministerio elaboró un grafico que es una preocupación tremenda para nosotros en donde los procesos aprobatorios en promedio están demorando 3 años es decir desde este momento hasta que llega acá son 3 años porque llegamos aquí y se devuelven se devuelven porque hay que ser claro la ciudad crece, la ciudad es dinámica.

Sr. Alcalde: Es decir que en 3 años puede quedar obsoleto, está claro.

Sr. Contreras: Hace un mes y medio atrás tuvimos la noticia que el plan regulador de Valparaíso se aprobó después de 9 años, el de Valdivia todavía no se aprueba y llevamos 7 años, se fijan, el punto es el siguiente, aquí hay una oportunidad en este concejo para aprobar el plan regulador hay que recordar que son tres los documentos principales del municipio para su gestión el presupuesto, el PLADECO y el plan regulador por lo tanto aquí está la oportunidad de tener un plan regulador actualizado hecho con una constructora

que claramente tiene mucha experiencia y con recursos frescos y también con una calidad que ustedes la van a observar que es muy buena yo creo que esta es la oportunidad de que ojala esto lo pudiéramos aprobar este año, esa es nuestra meta que a lo mejor estemos hablando en agosto de un plan regulador publicado en el diario oficial y en realidad que sea un instrumento importante.

Sr. Alcalde: El tiempo de los plazos que cuando una comuna decide modificar su plano regulador es porque el plano que esta vigente ha quedado obsoleto, en el caso nuestro este ya no sirve, entonces por eso uno recurre a modificar el plan, esos tiempos no pueden acortarse porque claro este venció el 2011 y ya estamos en el 2013 y va a concluir seguramente con 3 años entonces ya este plan regulador seguramente hay que ir pensando pronto en hacer otro o hacerles algunas modificaciones.

Sr. Contreras: Mire la ley establece que los planos reguladores siempre son modificables es decir y ahí vuelvo al concepto de oportunidades, este plan regulador si entra a la vida legal publicado en el diario oficial supongamos hipotéticamente el 30 de agosto, el día 2 de septiembre yo puedo comenzar una modificación, es decir no hay complicación total la planificación urbana de acuerdo a la legislación es dinámica, es decir yo siempre puedo modificar el plan regulador la prueba mas clara es en el caso de Valdivia, el plan regulador de Valdivia original data del año 84 y se le han practicado mas de 20 modificaciones tanto así que llego un momento en que el municipio dijo saben que vamos a modificar todo el plan regulador y eso es lo que hicieron después de tantos años eso siempre es posible.

Sr. Alcalde: O sea lo ideal es que los planes reguladores sean a futuro para muchos años.

Sr. Contreras: Ahora uno en esta comuna pudiera pretender que el plan regulador pudiera tener una vigencia, cuando yo hablo de vigencia no significa que llegando ese momento el plan se muere, por ejemplo el plan que está ahora está vigente, es decir se dan permisos a partir de esa plan lo que pasa es que el plan ha quedado obsoleto y eso es lo que sucede y este plan nosotros aspiramos que pueda tener una vigencia de 10 años a no ser que aparezcan proyectos que necesiten modificar el plan regulador, eso siempre se puede hacer y en ese sentido esto no es una camisa de fuerza si no que es un instrumento que es flexible, tienen flexibilidades que tienen estas complicaciones que los procesos probatorios no son cortos, pero que es posible llevarlo a cabo es posible y es por eso que es importante lo que yo digo respecto a la oportunidad, porque aquí a lo mejor nos vamos a ver enfrentados a observaciones que pueden llegar a ser muy atendibles, pero que si son de fondo y no modifican vamos a tener que retrotraer un trabajo de 4 meses a punto cero, entonces eso puede suceder innumerables veces entonces eso es lo que a mi me interesa de que ustedes tomen conciencia.

Secretario municipal (S): Una pregunta en el caso de las localidades como Riñihue, nosotros lo tenemos claro, el tema básicamente de borde lacustre protegerlo eso no es lo que nos preocupaba, Fólilco está un poco detenido, teníamos la discusión si iba a hacer urbano o rural, en el caso tienen que aprobarse las 4 localidades, es decir tiene que aprobarse como plan completo.

Sr. Contreras: Lo que se hace aquí es un proyecto y ese proyecto contempla 4 localidades, respecto a esas 4 localidades se pueden tomar decisiones, es decir si efectivamente el concejo dice sabe que nosotros creemos que finalmente Fólilco no debiera ser urbano, entonces lo que corresponde es sacar Fólilco y eso se puede hacer, pero jurídicamente lo tendríamos que analizar porque tendríamos que ver si eso corresponde a una afectación no conocida por la comunidad, porque a lo mejor puede afectar a la comunidad que yo haya dicho que iban a tener un instrumento de planificación y después que le digan que no lo van a tener, sin embargo eso se puede corregir, nos va a retrasar los tiempos porque hay que corregir documentos, hay que corregir expedientes, pero eso es posible es parte del proyecto que puede ser modificado en los términos que se quieran, pero lo importante en esto yo quiero retrotraerme hasta los

inicios de este contrato hay que entender que este es un proceso donde se ha procurado por distintos mecanismos tener acuerdos, acuerdos globales acuerdos que al principio dijimos estamos de acuerdo de que sean estas 4 localidades dijimos si , estamos de acuerdo de que es necesario si habían otras dijimos que no, entonces separamos otras y dejamos estas y después fuimos avanzando como queremos las zonificaciones, cuales son las restricciones.

Secretario municipal (S): Podemos aprobar localidades por separado a eso voy yo o tenemos que tener un consenso de las 4 localidades.

Sr. Contreras: Este proyecto es uno solo y ahí vuelvo el plan regulador es uno solo.

Sr. Alcalde: Como usted bien lo señalo el plano regulador comunal, el tema de los sectores Rurales ustedes no los toman.

Sr. Contreras: Se llama plan regulador comunal porque abarca todos los centros poblados de la comuna, pero no es todo el territorio.

Sr. Alcalde: y los sectores rurales dependen de la dirección de obras.

Sr. Contreras: No claro en el sector rural lo que sigue aplicando es la aplicación valga la redundancia del artículo 55, lo que se le llama el cambio del uso del suelo, en donde si yo quiero hacer una construcción por ejemplo de una agro industria antes de solicitarle el permiso al jefe de obras tengo que hacer el cambio de uso de suelo, que es un informe favorable que da el ministerio de cultura, el ministerio de vivienda y con eso el director de obras esta en condiciones de entregar el permiso, pero eso tiene otro carril eso no incide esto es solamente áreas urbanas.

Concejal Moya: Patricio nosotros tenemos que considerar esta sesión como información al concejo municipal es el punto uno básicamente.

Sr. Patricio: No en eso yo quiero ser muy transparente no es el punto uno, nosotros creemos que el concejo tiene que empaparse del expediente y para eso nosotros hemos coordinado con el consultor una sesión creo que sería necesario ojala sea una sesión extraordinaria que nos permita presentar la propuesta para que el documento se lea y la exposición sea muy detallada, la zona que se propuso, porque hay zonas o sectores en la comuna que tienen algún tipo de sensibilidad, entonces luego de esa exposición del consultor yo solicitaría y también me permito modestamente solicitar señor alcalde ojala en el termino de esa actividad se pudiera tomar el acuerdo de comenzar el proceso de aprobación, es decir si los consultores acordamos que vengan no el 20 o 28 de enero, y luego de esa sesión de trabajo si estamos de acuerdo en el proyecto seria interesante que el concejo aprobara el acuerdo en relación a ese punto uno que ustedes me señalan, que es decir que el concejo esta de acuerdo con el proyecto y empieza el proceso y ahí nosotros empezáramos a coordinar con la municipalidad a través de Mauricio todo lo que es la emisión de las cartas de publicaciones, identificar los recintos los lugares ahí empezaría el tema.

Sr. Alcalde: Si bien es cierto nos gustaría ver el plano, como está quedando, pero creo que ha sido importantísima conocer el estado de avance, todo lo que usted nos ha dado a conocer la verdad es que ha sido muy valioso para nosotros porque la ciudadanía nos esta preguntando siempre, ahora sería bueno conocer la otra etapa que tenemos que empezar con el fin de poder tener todo resuelto y ojala en agosto tener el plano el plano regulador aprobado.

Sr. Contreras. Como le digo a nosotros nos interesa que se resuelva todo y que ustedes conozcan el plan porque ciertamente hay situaciones que son sensibles, que el plan regulador ha tomado decisiones y esas hay que validarles con usted, porque son decisiones que finalmente afectan a los vecinos, hay vecino o hay inversionistas que van a tener una hoja de ruta respecto a lo que quiere la comuna, ahora en ese contexto y es lo último que quiero decir es que lo que hemos procurado es que el plan regulador mantenga las tendencias de desarrollo que ha tenido, las tendencias actuales y futuras es decir aquí no hay ni un proyecto revolucionario que vaya a cambiar las ciudades, aquí lo

que hemos hecho es mantener tendencias proyectar la comuna y de esa manera entregar una herramienta que sea útil al municipio que no sea traba.

Concejal Moya: Yo en relación a eso mismo quería consultarle la relación de este plan, de este instrumento que regula el territorio respecto de proyectos de alto impacto para las comunidades sobre todo en la misión y la visión que tiene la comuna de Los Lagos sobre el río San Pedro, con el lago Riñihue, con su medio ambiente, por ejemplo de las centrales hidroeléctricas yo sé que para atrás no se puede regular nada, pero de aquí en adelante existe una regulación o el plan regulador puede establecer ciertos elementos que permitan que el impacto no sea tan alto o que esto se regule de alguna forma para que esto no sea algo que naturalmente atente con lo que es la naturaleza misma de la comuna.

Sr. Contreras: Mira ahí yo tengo que ser muy franco el plan regulador lo que regula es todo lo que queda al interior del límite urbano si ese tipo de emplazamiento de infraestructura no quedan dentro del límite urbano no es posible regularlo, pero generalmente no quedan dentro del límite urbano si no que en las áreas rurales, ahora yo también tengo que ser franco y ahí es otro instrumento, porque la ley establece niveles de planificación y niveles de instrumentos, porque existe un instrumento que es de mayor nivel territorial es decir que abarca más territorio que se llaman planes reguladores intercomunales que no son comunales son intercomunales, sin embargo en el caso puntual de la central hidroeléctrica o de proyectos de alto impacto que establece la ley es muy claro, dice que y aquí yo voy a entrar a un tema más normativo, la ley dice que la infraestructura en el área rural o en plan regulador comunal siempre está permitida, es decir no existe posibilidad de limitarlas, sin embargo el plan puede poner ciertas condiciones del uso de suelo, pero esas condiciones tendrían que hacerse a través de planes reguladores intercomunales no de planes reguladores comunales, entonces en ese contexto y es una pregunta recurrente porque nosotros sabemos el impacto que generan este tipo de instalaciones de esas u otras industrias, pero en rigor dependiendo de la naturaleza de la industria podría encontrar algún cuerpo normativo dentro de la ordenanza general de urbanismos y construcción que le pusiera algún tipo de condiciones de limitaciones, pero siempre eso si es en el área rural tendría que ser a través de un plan regulador intercomunal y en este caso las que estén en el interior solamente en el límite urbano.

Sr. Alcalde: Un paréntesis fuera totalmente de lo que está hablando, hoy la construcción de la represa paga derecho a construcción o no a la municipalidad me llamo la atención y antes de que se me olvide te lo pregunto.

Sr. Contreras: Si usted me permite la ley establece, la ley general de urbanizaciones establece que ciertos proyectos de infraestructura no pagan permiso municipal, pero si ciertas instalaciones anexas y en el caso de la represa yo entiendo que hay instalaciones anexas como Casinos, Piscinas.

Concejal Moya: De hecho se generó una gran polémica con la planta de celulosa Arauco que aparecía con una patente de \$ 5.000 hace un par de meses atrás o un año atrás.

Sr. Contreras: No es que eso es distinto porque pagaron el permiso de edificación, pero la patente comercial.

Concejal Espinoza: El plano regulador también afecta a lo que son las antenas satelitales, antenas de telefonía celulares, sé que la ley clarita y tiene normas específicas respecto de las antenas que se vayan a instalar y también sobre las existentes, incluso habla de que estas puedan compartirlas varias compañías es decir una norma de antenas.

Sr. Contreras: Claro el plano regulador de las antenas están tipificadas como uso de suelo de estructuras que hay infraestructura que uno podría decir si infraestructura de comunicación, más que el plan regulador tenemos ciertas injerencias en lo que regula la

instalación de antenas y viendo que se ha establecido a través de la nueva ley que salió ahora porque en rigor este tipo de instalaciones de acuerdo a los planos reguladores también deberían estar siempre permitidas, sin embargo pueden tener sus condiciones, pero las condiciones más restrictivas están dadas por la ley que se aprobó, yo no sé si ustedes quedaron conformes no se Mauricio si quieres agregar alguna cosa, en cuanto a la exposición la puedo dejar o enviar por correo electrónico.

Sr. Mauricio Núñez: Ahora vamos a entregar a cada Concejal un CD con todo el expediente y la idea es poder fijar ahora una reunión con la empresa constructora para ir en detalle describiendo el proyecto y revisando los planos, una vez que tengamos la fecha definitiva la voy a informar.

Sr. Alcalde: Agradecer a Patricio la presentación, la exposición que usted a hecho nos va a permitir responder muchas consultas de la ciudadanía así que muchas gracias.

4.4 PRESENTACION Y APROBACION DE SOLICITUDES DE SUBVENCION PRESENTA JEFE DEPTO. FINANZAS SR. JOSE OPASO

Sr. Opazo: la primera solicitud de la Junta de Vecinos N° 9 de Los Ciruelos, es una carta que enviaron en septiembre del 2012, nos piden subvención para el tema de manejo de la Balsa del Río San Pedro, ellos solicitan \$6.000.000 pero nosotros proponemos como departamento de finanzas entregarles \$5.200.000 los cuales se entregan parcelados, es decir no se les entregan los \$5.000.000 desde un comienzo si no que se le van entregando de acuerdo a las necesidades de la junta de vecinos para pagar remuneraciones de su personal que labora y en cuotas, una vez que ellos rinden se les entrega la siguiente cuota.

Concejal Silva: Eso es para la balsa de Melefquen

Sr. Alcalde: En este caso además es como obligatorio

Sr. Opazo: Ocurre que ellos no tienen posibilidades de postular a ningún tipo de subsidio y quedarían aislados si nosotros no les entregamos esta subvención para operar la balsa. .

Sr. Alcalde: Y lo entregado por el ministerio de transporte eso se perdió.

Sr. Opazo: No el ministerio de transporte les dio a elegir si les subvencionaba el tema de la balsa o un bus y el sector eligió el bus.

Sr. Alcalde: Se somete a votación entregar a la Junta de vecinos N° 9 de Los Ciruelos, una subvención de \$ 5.200.000 para gastos operacionales de la balsa Melefquen

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Retamal aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN FORMA UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCION DE \$ 5.200.000 A LA JUNTA DE VECINOS RURAL N° 9 LOS CIRUELOS PARA CANCELACION DE SUELDO DE OPERARIOS DE LA MISMA.

Sr. Opazo: La segunda solicitud de subvención es de la junta de vecinos de Antilhue, ellos solicitan \$100.000 para ver un tema de jóvenes que quieren practicar basquetbol y necesitan comprar balones e implementos para este tipo de actividades son \$100.000 los que están solicitando

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Retamal aprueba

Concejal Muñoz aprueba
Concejal Espinoza aprueba
Sr. Alcalde aprueba

EN FORMA UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCION DE \$ 100.000 A LA JUNTA DE VECINOS ANTILHUE PARA HONORARIOS DE MONITOR DE BASQUETBOL Y ADQUISICIÓN DE BALONES DE FUTBOL, BOMBÍN Y AGUJAS ESPECIALES PARA SU MANTENCIÓN MANTENER EN CONDICIONES ADECUADAS LOS BALONES. ACTIVIDAD ORIENTADA A NIÑOS DE 15 AÑOS EN ADELANTE RESIDENTES DE LA LOCALIDAD DE ANTILHUE.

Sr. Opazo: La tercera y última solicitud de subvención es de la Agrupación de basquetbol, ellos piden \$ 1.200.000 para su 3er campeonato Nacional de basquetbol y a su vez para otras actividades a desarrollar a futuro están solicitando \$1.000.000 , pero de acuerdo a nuestro flujo de caja para este mes solo estamos en condiciones de entregarle \$1.000.000 para su campeonato y para sus otras actividades ellos deberían solicitarla cuando se abra el concurso de la Unidad de Deportes.

Sr. Alcalde: Bien de acuerdo a lo señalado por el Jefe de finanzas solo estamos en condiciones de aportar \$ 1.000.000, se somete a votación

Concejal Moya aprueba
Concejal Silva aprueba
Concejal Retamal aprueba
Concejal Muñoz aprueba
Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN FORMA UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCION DE \$ 1.000.000 A LA ASOCIACION DE BASQUETBOL DE LOS LAGOS A OBJETO DE FINANCIAR LA REALIZACION DEL 3ER CAMPEONATO DE BASQUETBOL NACIONAL DE CLUBES SUB 15 DAMAS, CUYO NOMBRE ES “VIVE BASQUETBOL 2013”. A REALIZARSE EN LA COMUNA DE LOS LAGOS DEL 28 ENERO AL 03 DE FEBRERO DE 2013, CUENTA CON LA PARTICIPACION DE LOS SIGUIENTES CLUB, UNIVERSIDAD DE CHILE. SANTIAGO, SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA, DEPORTIVO LAS ESTRELLAS DE VILCUN, SANTIAGO ORDOÑEZ DE CONSTITUCION, SPORTIVO ITALIANO DE VALPARAISO, PROVINCIAL OSORNO Y ASOCIACION DE BASQUETBOL LOS LAGOS

Sr. Retamal: Respecto de otras solicitudes de subvención, ayer justamente vino la Agrupación de Artesanos productores de Antilhue solicitando subvención, pero no tienen la personalidad jurídica vigente así que no le podemos entregar recursos.

Sr. Alcalde: Yo hable con ellos y no hay problema con el monto que solicitan, pero tienen que regularizar la personalidad jurídica.

Concejal Muñoz: A mí me llegó una solicitud del Deportivo Atlético.

Concejal Moya: Entonces no se va a aprobar nada, eso se va a ver más adelante.

Concejal Silva: Igual de Antilhue llegó un documento también pidiendo una subvención pero no tiene firma ni timbre no tiene nada.

Concejal Muñoz: Del campeonato de futbol.

Sr. Alcalde: En esas condiciones, casi anónima no podemos considerarla

5. VARIOS

5.1 Sr. Santibáñez: Honorable Concejo revise el Organigrama que tratamos en la sesión de ayer y le hicimos los ajustes de acuerdo a las sugerencias y el análisis que ustedes hicieron y aquí les entrego el definitivo

Concejala Silva: Cuáles son los cambios que se hicieron

Sr. Santibáñez. En relación a lo expuesto ayer las indicaciones que se hicieron son muy puntuales se agrego el ítem de prensa y medios como lo pueden ver bajo dependencias del departamento de administración municipal y se le agrego pagina web, La Asesoría legal que estaba antes bajo dependencia del administración municipal, porque como son asesorías externas no pueden estar sujetas a ninguna dirección o departamento municipal entonces tiene que quedar fuera de lo que son las dependencias de división. En el área de educación se agrego el ítems de unidades educativas para que como municipio tenga una relación mas directa con lo que son los establecimientos educacionales que no solamente tengan que pasar la relación municipio DAEM y así haya una comunicación mas directa con los entes educativos , se agrega esto que es la unidad educativa dentro de los departamentos de educación, en el área SECPLAN se hizo una indicación en el ámbito de la unidad de desarrollo territorial que tiene una función aparte por lo tanto se creo ese ítems, ítems que esta a cargo del señor Mauricio Núñez que ve el tema de los APR y las pavimentaciones participativas ese tipo de proyectos y en el caso de desarrollo social y comunitario se agrega SENDA, proyecto mujeres jefas de hogar y otros programas que va a desarrollar ese departamento eso sería honorable concejo.

Lo demás que en los términos que se presento y tal como aparece en la lamina que se les entrega

Sr. Alcalde: Esto requiere acuerdo de Concejo

Concejala Espinoza: Claro se aprobó, pero ahora se modifíco.

Concejala Silva: La aprobamos o no, aprobado.

Concejala Moya aprueba

Concejala Silva aprueba

Concejala Retamal aprueba

Concejala Muñoz aprueba

Concejala Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN FORMA UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA NUEVO ORGANIGRAMA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, SEGÚN DETALLE QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA

5.2 Secretario Municipal (s) Sr. Núñez: Señores concejales hemos recibido un oficio de la Contraloría fechado 3 de enero de 2013, dice; "La contralor regional que suscribe comunica a ustedes, es decir a los señores concejales y al alcalde igualmente, en el marco del plan de fiscalización de este organismo de control con esta fecha se dará inicio a una visita a la ilustre municipalidad de Los Lagos, con el fin de realizar un programa regional de auditoría al uso de los recursos asignados mediante la ley 20.248 de subvención escolar preferencial (SEP), correspondiente al periodo del 1ero de enero de 2011 al 31 de diciembre del 2012, para tal cometido se ha designado a los funcionarios don José Hernán Soto Vera y doña Sandra Estay Contreras, esta ultima que se desempeñara como supervisora, los cuales actuaran investidos de acuerdo a las facultades contempladas en la ley 10.336, orgánica constitucional de la contraloría general de la republica con el fin de llevar a cabo dicha auditoria, se requiere habilitar a la mayor brevedad una oficina y proporcionar a los citados funcionarios la información necesaria para el desempeño de sus labores, así mismo se requiere designar a una

persona encargada de recopilar los antecedentes solicitados informando su designación y número de contacto a esta entidad específicamente a don Hernán Soto Vera al correo electrónico ggotob#contraloria.cl con copia a cestay#contraloria.cl, se hace presente que del examen de cuentas efectuados podrían derivarse responsabilidades civiles, razón por la cual esa autoridad deberá poner en conocimiento de la situación a los eventuales cuentadantes a objeto de desvirtuar las observaciones formuladas saluda atte. Larissa Presley Encina, contralor regional de Los Ríos.

Sr. Alcalde: Quien es la persona que estará a cargo de entregar la información

Sr. Cerna: Es don Erwin Carrasco y la oficina también ya esta lista.

Concejal Silva: Alcalde ya que hablamos de auditoría que acordamos solicitar para el municipio.

Sr. Alcalde: No se ha visto hasta el momento, tenemos que hablarlo cuando tengamos los recursos.

Sr. Cerna: Respecto a esa auditoría el Concejo debe tener en cuenta que las auditorías legales permitidas son auditorías del presupuesto municipal y el estado financiero del municipio y está el de desarrollo comunal, no está permitido que ustedes pidan auditorías sobre usos de bienes o muebles, legalmente eso no se puede hacer porque es función propia del municipio entonces si ustedes quieren hacer auditorías deben hacer a otras cosas pero a cosas como es el equipamiento de los muebles, o del mobiliarios que serían calentadores, estantes, literas, mesas eso tiene que ser una investigación interna de la municipalidad, la auditoría solo se refiere al presupuesto y el estado financiero.

Sr. Alcalde: Lo que es de finanzas ojala estuviera todo bien donde justamente nosotros tenemos aprensiones es la bodega municipal.

Sr. Cerna: Sr. alcalde en el caso de bodega puede solicitar un informe fundado y pormenorizado a Finanzas, el caso de los bienes muebles de educación un informe pormenorizado y fundado a educación, porque para disponer de bienes inmuebles el alcalde o el municipio tienen que ir por los procedimientos que es dar de baja por un decreto y enseguida después de eso se puede entregar bienes inmuebles a instituciones de la comunidad que no tienen fines de lucro por decreto, entonces hay que ver en 1er lugar bajo que decreto se dan de bajas tales y tales inmuebles una lista de estos y luego a que instituciones o personas les fueron entregados también por decreto.

Sr. Alcalde: Nosotros queremos saber que paso con todo o que se sacó del internado de Antilhue, donde están las camas, donde están los utensilios, donde están las cocinas, donde están las sillas, mesas, televisores etc.

Que paso con la implementación del Asilo de ancianos, las camas, los televisores que habían ahí.

Qué paso con el internado del liceo

Concejal Moya: De manera interna se pueden pedir.

Sr. Alcalde: Yo pensaba que esto se podía hacer con una auditoría externa.

Sr. Cerna: Las auditorías están reguladas, para ser exacto voy a buscar la ley orgánica para que ustedes sepan el artículo de la ley orgánica para que puedan hacer consultas.

Concejal Moya: Respecto de lo mismo hacer una observación mas allá de lo que el Jefe de Control señala, el nos indica y establece digamos el parámetro para hacer las auditorías en términos de los bienes muebles o inmuebles señalar respecto a la auditoría externa que ojala si se llega a contratar y ojala así, sea porque es muy importante para esta administración y para los concejales que estamos aquí poder partir con transparencia, desde cero, apoyándolos acompañándolo alcalde en su gestión que a usted le toca realizar y sobre todo por la serie de comentarios que habitualmente uno escucha en la calle, por lo tanto para tranquilidad nuestra también sería importante que eso se tome, independiente de la cosa mas bien practica y dinámica y ojala que se busque una empresa fuera de la región con el objeto de garantizar transparencia de que ese trabajo que se realice sea lo mas pronto posible y que en el fondo nos deje a todos

conformes en la medida de que eso sea de alguien que no conoce la realidad nacional y que no va a haber ningún tipo de suspicacia ni nada en el desarrollo.

Sr. Alcalde: Con lo que plantea el Jefe de Control cambia todo, respecto de la contratación de auditoría porque se relaciona solamente al tema de finanzas, porque la verdad a mí me preocupa mucho también los bienes que estaban en bodega que paso con lo de Antilhue, que paso con lo del internado del Liceo porque hay escuelas que se han desarmados donde está la madera, las latas todo eso tengo entendido que se entregaba así a los amigos no más.

Concejal Moya: Pero si existe un margen para poder naturalmente ampliarse en aquella auditoría que nosotros mismos o que por ahí se anunciaba porque lo leí también en el diario alcalde sería bueno que de alguna manera eso se pueda establecer trayendo una empresa externa lo más alejada posible con el objeto de el sano resultado que ahí debiera salir es solamente una observación usted es el alcalde yo me dedico a lo que digamos me corresponde y es ser concejal.

5.3 Concejal Retamal: Bueno lamentablemente los vecinos se tuvieron que retirar por un tema de tiempo, pero lo que quería plantear precisamente tiene que ver con el programa de Pro Empleo, tengo entendido que hubo una modificación que van a quedar solamente 20 personas trabajando a través de ese programa que se hace con el SENCE habían 36, pero en el inicio habían más de 70 y esto es algo que está sucediendo a nivel nacional, entonces esa es la implicancia que podemos relacionarlos, en Paillaco está ocurriendo lo mismo de 70 bajaron a 30 y así en la Unión en diversas comunas de la región y con el argumento que está dando el gobierno de que los índices de cesantía han disminuido, hecho que también es cuestionable donde podemos ver en la OMIL la cantidad de curriculum que se presentan, claro precisamente donde esos argumentos donde nosotros también podemos dar una réplica más o menos lo que está sucediendo en Paillaco porque esto lo coordinamos con el concejal Aravena de Paillaco, es que la alcaldesa la Sra. Ramona Reyes está presentando para el día no sé si hoy o el día lunes una queja al Intendente con todos los argumentos que se han mostrado que los índices de desempleos no han bajado más o menos la sensación no amerita que este programa pueda restar, entonces ese sería una de las propuestas que usted como alcalde pudiese coordinarse con la alcaldesa Ramona Reyes y en conjunto presentar esta observación al Intendente y a la vez ver la posibilidad de que solución podemos generar como comuna ante precisamente el problema de desempleo para las personas que trabajan.

Sr. Alcalde: Gracias Aldo yo te quiero contar que coordinamos una reunión tanto Valdivia con el Intendente con la Ramona, con la Angélica Astudillo, ósea en general todas las comunas en que han disminuido el personal que son 16 y vamos a ver tener una reunión con el Intendente para que lo sepan.

Concejal Retamal: La idea es precisamente poder ordenar.

Sr. Alcalde: Claro y a sus veces poder reincorporar la gente que cortaron, pero vamos a una reunión con el Intendente ahora.

Concejal Moya: Si yo sobre lo mismo quería agregar y me parece bueno que el concejal esté preocupado, que es una preocupación de todo el concejo de todos quienes tenemos representatividad vecinal, además que lo que dice el SENCE no están así porque la región se mantuvo con un 6,4% de desempleo vale decir que básicamente lo mismo que sucedía a la misma fecha en el año anterior y ahí quería pedirle porque lo traía yo en varios, bueno pero tratar de generar una arremetida con la Asociación de Municipios de Los Ríos en conversación porque parece que esto lo manejaba la gobernación.

Pero este es un tema de todo el país alguna respuesta tendrá que dar el Ministerio del Trabajo y particularmente lo que hoy día pueda hacer con la Intendencia me parece súper favorable yo también venía preocupado de aquel tema y la verdad es que no puede ser que la gente que más necesita en nuestra comuna sea castigada porque

existe una variable de desempleo que señala una cosa y que es un elemento digamos que debemos a considerar en términos mas bien estadísticos y que no representa la realidad de comunas pequeñas donde estos programas son muy importantes, así que bueno que se este preocupando de eso alcalde otras comunas ya han tomado la delantera y han estado manifestando esto que es absolutamente irregular

Sr. Cerna: Retomando el tema de la auditoria el artículo 80, dice en el ejercicio de sus facultades propias. Las diferentes acciones de fiscalización deberán ser acordadas dentro de una sesión ordinaria del concejo y a requerimiento de cualquier concejal. El concejo, por la mayoría de sus miembros, podrá disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio. Esta facultad podrá ejercerse sólo una vez al año en los municipios cuyos ingresos anuales superen las 6.250 unidades tributarias anuales, y cada dos años en los restantes municipios.

Sin perjuicio de lo anterior, el concejo dispondrá la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución del plan de desarrollo, la que deberá practicarse cada tres o cuatro años, respectivamente, según la clasificación de los municipios por ingresos señalada en el inciso precedente.

En todo caso las auditorías de que trata este artículo se contratarán por intermedio del alcalde y con cargo al presupuesto municipal. Los informes finales recaídos en ellas serán de conocimiento público

es decir permite hacer 2 auditorías y la auditoria de bienes inventarios , lo que pasa ahí que las personas responsables de eso tienen que tener todo ingresado y ustedes pueden solicitar un informe

Concejal Moya: Pero a que se refiere don Hugo con un informe fundado

Sr. Cerna: Un informe fundado, se dice por ejemplo que se señale que las mesas se entregaron a distintas instituciones de la comunidad y lo fundado significa acompañar eso con documentos con recibos que la institución esa recibió tales y tales cosas y que están en su poder con la fecha y la firma responsable del presidente, la ejecuciones deberán acompañarse de un decreto, que se dio de baja con el decreto que asigno eso, ósea eso es un informe fundado, se fundamenta en algo en un documento oficial no es un informe escrito sin respaldo.

Concejal Moya Pasa que esto se solicito ya y me acuerdo que la presentación la hizo don Hugo Silva y no fue tantas semanas atrás y nosotros estuvimos como concejo totalmente de acuerdo alcalde, estamos súper ajustados a la ley.

Sr. Cerna: Tienen que hacerlo, pero tienen que solicitar un informe fundado es decir acreditar a quien se le entrego fue a una comunidad o a una institución.

Concejal Silva: Lo concreto es que eso se solicito, y van a tener que responder y fundamentar que hicieron con esas cosas

Concejal Moya: El informe fundado es la respuesta....

Sr. Alcalde: Pero yo puedo nombrar o nominarte a ti como encargado de la Unidad de Control y acompañado de otro funcionario por decir un ejemplo de SECPLAN, que haga una auditoria en la bodega municipal por ejemplo.

Sr. Cerna: por supuesto y ahí si tendríamos que poner un tiempo razonable para realizarlo

Concejal Muñoz: Unos 2 días.

Sr. Cerna: Yo diría en el caso de bodega alcalde, , creo que el jefe de finanzas es más apropiado, yo puedo hacer una auditoria sobre educación, tal vez la disposición de los bienes que ocupa internado del liceo, de Antilhue, Fólilco podemos hacerla.

Sr. Alcalde: y la Claudia Vera puede hacer el del Asilo de ancianos.

Sr. Cerna: Yo creo que usted debería instruir a cada uno de los jefes de departamentos para empezar a trabajar y la auditoría financiera, el manejo del presupuesto ese tiene que licitarlo vía Chile Compra u otras empresas que puedan postular.

Sr. Alcalde: Eso lo vamos a hacer lo más pronto posible, no vamos a dejar pasar muchos días ya tomamos el acuerdo con el concejo.

5.4 Sr. Cerna: Yo converse con don Guillermo Moya, resulta que ustedes aquí tomaron un acuerdo y están asignando a don Ricardo Figueroa como jefe de finanzas una asignación supletoria, eso es ilegal, eso no corresponde, porque esto se basa en algo antiguo cuando llego Ricardo Figueroa llego haciendo una suplencia de 6 meses cuando se fue Cesar Gonzáles, entonces el solicito en el tiempo una asignación supletoria porque el ganaba x en Futrono y venia ganado x menos tanto acá, entonces le dieron supletoria porque suplía lo que el ganaba, pero posteriormente el postulo a un concurso, cuando se postula a un concurso lo supletorio desaparece, entonces la asignación que ustedes le otorgan es una simple asignación de responsabilidad y no supletoria como dice acá.

Concejal Moya: Ya pero más que el cambio es la forma.

Sr. Cerna: No, la forma si importa, aquí es fondo no es forma, entonces debería ser, de hecho el decreto se corrigió y es simple es cambiar que es asignación de responsabilidad solo cambiar el término.

Sr. Alcalde: Estamos en puntos varios y estamos en reunión ordinaria podemos hacerlo y tomar el acuerdo al tiro.

Sr. Cerna: se modifica ese acuerdo y se cambia la asignación supletoria por asignación de responsabilidad, el monto se mantiene.

Sr. Alcalde: Para que quede en el acta se modifica el término asignación supletoria por asignación de responsabilidad, se somete a votación

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Retamal aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE DON SIMON MANSILLA ROA Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES, SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, SR. HUGO SILVA SANCHEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA MODIFICAR ACUERDO N° 4 TOMADO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 2 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, CAMBIANDO EL CONCEPTO POR EL CUAL SE OTORGA LA ASIGNACION AL JEFE DE FINANZAS DEFINIENDO QUE ESTA SE CONFIERE POR RESPONSABILIDAD DEL CARGO Y NO COMO ASIGNACION SUPLETORIA EN LO DEMAS EL ACUERDO SE MANTIENE QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ASIGNACIONES ARTICULO 45 LEY 19.378 APROBADAS POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

Detalle	Monto Mensual	Detalle
Incentivo Médicos	521.000	Incentivo por permanencia en practica clínica
Asignación de Permanencia Médicos	1 año 10 % sobre S.B. y A.P. Según Nivel y Categoría	Incentivo por permanencia en práctica clínica solo a aquellos profesionales que ya la tienen.
Asignación de Permanencia Médicos	cumplido dos años 15 % S.B. y A.P. Según Nivel y Categoría	Incentivo por permanencia en práctica clínica solo a aquellos profesionales que ya la tienen.

Extensión Horaria Médicos	20.000	Valor Hora medica
Incentivo Odontólogos	104.200.-	Incentivo por permanencia
Extensión Horaria Odontólogos	12.500.-	Valor Hora Extensión
Asignación Jefe de Finanzas	627.389.-	Asignación de Responsabilidad
Asignación Director Departamento de Salud	700.000.-	Asignación de Responsabilidad Directiva

5.5 Sr. Cerna: Respecto del plan regulador me acordaba de algo que tenemos pendiente, y vamos a tener que tener harto ojo acuérdense que existe un compromiso de muchos años con la gente de la calle lago Rupanco de entregarles eso títulos de propiedades cuando el plan regulador permita que ese sector se transforme en sector habitacional yo no se si este estudio que hizo esta empresa considerara eso, pero es para que ustedes se acuerden y tengan idea.

Concejal Moya: Donde queda la calle Lago Rupanco.

Sr. Cerna: Es la que queda en Los Pinos, es en el sentido de permitir la sub. División hay que ubicar el terreno más pequeño que haya y permitir la sub. División a partir de esa superficie como es el caso excepcional para ese sector no más, lo que pasa es que yo nunca estuve en ese Plan Regulador, así que no tengo idea, y lo otro es que hay unas viviendas en la villa los Arrayanes que están afectadas por áreas verdes, entonces también para que el Plan Regulador lo inserte dentro del sector de vivienda.

Concejal Silva: En realidad va a estar bien interesante el análisis de este plan regulador.

Sr. Cerna: Soy el único fuera del alcalde que no estaba acá, que se de estos asuntos porque llevo 20 años en esta cuestión y conozco los casos puntuales.

Sr. Alcalde: Que bueno Hugo que te acordaste de eso porque ahora vamos a poder regular esa situación.

Por último escuchando la solicitud que me han hecho llegar algunos concejales propongo adelantar para el 07 de enero de 2013 la sesión correspondiente al 17 según calendario y poner como tabla presentación de los proyectos de inversión municipal Fril y PMU que acordamos nos haga la directora de Secplan

Se somete a votación

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Retamal aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN FORMA UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA ADELANTAR REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CORRESPONDIENTE AL JUEVES 17 DE ENERO PARA EL DIA 07 DE ENERO DE 2013.

LA TABLA A TRATAR ES LA SIGUIENTE: SRA. LEONOR HERRERA FUENTES DIRECTORA DE SECPLAN LOS LAGOS, PRESENTA ESTADO DE PROYECTOS INVERSION MUNICIPAL (FRIL Y PMU).

Sr. Alcalde: En nombre de Dios, la Patria, la Región y la Comuna siendo las 12:30 horas se cierra la Sesión Ordinaria N° 05 del día 04 de enero de 2013.

ACUERDOS

ACUERDO N° 29 EN FORMA UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA. ESE APRUEBA: INICIATIVAS DE INVERSIÓN AÑO 2013 PRESENTADO POR SRA. LEONOR HERRERA FUENTES, DIRECTORA DE SECPLAN, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SIGUE:

INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2013		
ESTUDIOS BÁSICOS 2013		
		Monto \$
1	Diseño de ingeniería calles, comuna de Los Lagos	2.500.000
2	Diseño de Ingeniería Extensión de Red de agua y alcantarillado Los Lagos	13.000.000
3	Estudio Pladeco	7.000.000
4	Estudio de Especialidades cartera proyectos 2012	2.500.000
5	Diseño cartera proyectos 2013	18.000.000
6	Estudios Varios	2.000.000
		45.000.000

PROYECTOS 2013		
		Monto \$
01	Mejoramiento y Mantenimiento Calles Los Lagos	22.000.000
02	Mantenimiento de Red Caminera Los Lagos	22.000.000
03	Mejoramiento y Mantenimiento de Áreas Verdes	39.400.000
04	Programa Medio Ambiental Comunal	12.000.000
05	Contrapartida Módulos de Prodesal	18.000.000
06	Contrapartida Programa Paisaje de Conservación Ministerio Medio Ambiente Sirap	9.600.000
07	Desarrollo de Actividades y Equipamiento Turístico	15.000.000
08	Demarcación y Señalización de Tránsito	7.000.000
09	Contrapartidas Proyectos PMU- FRIL- Pro Empleo- entre otros	4.000.000
10	Mejoramiento de dependencias municipales	6.000.000
11	Mejoramiento Sistemas de Agua Potable Sectores Rurales	5.000.000
12	Mejoramiento alumbrado público sectores de la comuna	6.000.000
13	Reparación de aceras urbanas	2.000.000
14	Programa de productividad y emprendimientos locales	14.000.000
15	Programa de difusión y fomento de políticas de vivienda	9.000.000
16	Programa de Sistema de Control de Tránsito	14.000.000
17	Programa de Desarrollo Rural	10.000.000
		215.000.000

ACUERDO N° 30 EN FORMA UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLES PRESENTADO POR SRA. PAMELA FONTECILLA COORDINADORA COMUNAL DE SENDA PREVIENE, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SIGUE.

PROGRAMA	
AREA	Prestación de Servicios Programas Comunitarios
NOMBRE DEL PROGRAMA	Programa de Prevención del consumo de Alcohol
FECHA DE INICIO	21 de enero de 2013
FECHA DE TÉRMINO	31 de diciembre de 2013

Con el objetivo de desarrollar un programa de prevención y de sensibilización del consumo problemático de alcohol, la **oficina SENDA Previene** desarrollará el **Programa de Prevención del Consumo de Alcohol**, ejecutando los recursos municipales provenientes de la Ley 19.925 de

Expendio y consumo de bebidas alcohólicas, (recursos que provienen de recaudación por conceptos de multas aplicadas por infracción a la ley de alcoholes)

RESUMEN GASTOS			
		Área	Programa SENDA Previene
		Nombre Actividad	Programa de Prevención del Consumo de Alcohol
		Fecha Inicio	21 de Enero
		Fecha Termino	31 de diciembre
		Presupuesto	
Nº	item	Desglose	Monto
1	21.04.004	Honorarios	276.000
2	22.01.001	Alimentos y bebidas	180.000
3	22.04.001	Materiales de oficina	90.000
4	22.04.012	Otros materiales y útiles diversos	70.000
5	22.07.001	Servicios de publicidad	400.000
6	22.04.008	Premios y otros	184.000
		TOTAL PROGRAMA	1.200.000

1.- OLIMPIADAS DEPORTIVAS JUVENILES

Con el objetivo de entregar un espacio recreativo para los jóvenes, integrar el deporte y la prevención, en un concepto de vida sana, libres del consumo de alcohol y otras drogas; se propone realizar las Olimpiadas Deportivas Juveniles, iniciativa que se desarrollará con el apoyo de la Comisión Comunal de Drogas y Alcohol.

FICHA DE ACTIVIDADES			
		Área	Programa SENDA Previene
		Nombre Actividad	Olimpiadas Deportivas Juveniles
		Fecha Inicio	21 de Enero
		Fecha Termino	25 de Enero
		Presupuesto	
Nº		Desglose	Monto
1		Trofeos y medallas	114.000
2		Honorarios	90.000
		Honorarios 2 Estudiantes de Educación Física, (Arbitraje basquetbol)	90.000
3		Agua mineral para hidratación en corrida familiar	75.000
4		Implementación deportiva, premiación	70.000
		TOTAL ACTIVIDAD	439.000

2.- MURAL PREVENTIVO

Con el objetivo de promover mensajes de prevención del consumo de alcohol, a través de la expresión artística, ocupando espacios públicos para la promover la reflexión por parte de los habitantes de la comuna, frente a la temática del consumo de alcohol

FICHA DE ACTIVIDADES			
		Área	Prevención del consumo de drogas y alcohol
		Nombre Actividad	Mural Preventivo
		Fecha Inicio	21 de Enero

	Fecha Termino	28 de febrero	
	Presupuesto		
N°	Desglose		Monto
1	Pintura, brochas, etc.		70.000
2	honorarios monitor		96.000
	TOTAL ACTIVIDAD		166.000

3.- PROGRAMA RADIAL, "TOMA EL CONTROL SENDA TE INFORMA"

El objetivo de esta actividad es sensibilizar e informar a la comunidad laguna sobre los efectos y consecuencias del consumo alcohol en menores de edad, y el consumo abusivo de alcohol en población general

FICHA DE ACTIVIDADES			
	Área	Prevención del consumo de drogas y alcohol	
	Nombre Actividad	<i>"Toma el Control, SENDA Te informa"</i>	
	Fecha Inicio	03 junio	
	Fecha Termino	31 diciembre	
	Presupuesto		
N°	Desglose		Monto
1	Programa Radial		400.000
	TOTAL ACTIVIDAD		400.000

4.- MENSAJES INFANTILES

Con el objetivo de sensibilizar a la comunidad, se realizará tizada infantil, entrega de información y mensajes preventivos con niños y niñas de jardines infantiles urbanos.

FICHA DE ACTIVIDADES			
	Área	Prevención del consumo de drogas y alcohol	
	Nombre Actividad	<i>Mensajes infantiles</i>	
	Fecha Inicio	1 marzo	
	Fecha Termino	30 abril	
	Presupuesto		
N°	Desglose		Monto
1	Colaciones,		50.000
2	Material de oficina (tizas, goma eva, silicona, tiza, etc.)		50.000
	TOTAL ACTIVIDAD		100.000

5.- CAPACITACION DE MONITORES EN PREVENCIÓN

Con el objetivo de habilitar, capacitar y entregar herramientas en prevención del consumo de alcohol y fortalecer los recursos personales y sociales de padres, madres, agentes claves y/o adultos significativos.

FICHA DE ACTIVIDADES			

	Área	Prevención del consumo de drogas y alcohol	
	Nombre Actividad	Capacitación de monitores en prevención	
	Fecha Inicio	15 de abril	
	Fecha Terminó	30 de noviembre	
	Presupuesto		
Nº	Desglose		Monto
1	Coctel		55.000
2	Material de oficina (opalina, cartulina, plumones, carpetas, etc.)		40.000
	TOTAL ACTIVIDAD		95.000

ACUERDO Nº 31 EN FORMA UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCION DE \$ 100.000 A LA JUNTA DE VECINOS ANTILHUE PARA HONORARIOS DE MONITOR DE BASQUETBOL Y ADQUISICIÓN DE BALONES DE FUTBOL, BOMBÍN Y AGUJAS ESPECIALES PARA SU MANTENCIÓN MANTENER EN CONDICIONES ADECUADAS LOS BALONES. ACTIVIDAD ORIENTADA A NIÑOS DE 15 AÑOS EN ADELANTE RESIDENTES DE LA LOCALIDAD DE ANTILHUE.

ACUERDO Nº 32 EN FORMA UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCION DE \$ 5.200.000 A LA JUNTA DE VECINOS RURAL Nº 9 LOS CIRUELOS PARA CANCELACION DE SUELDO DE OPERARIOS DE LA MISMA.

ACUERDO Nº 33 EN FORMA UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCION DE \$ 1.000.000 A LA ASOCIACION DE BASQUETBOL DE LOS LAGOS A OBJETO DE FINANCIAR LA REALIZACION DEL 3ER CAMPEONATO DE BASQUETBOL NACIONAL DE CLUBES SUB 15 DAMAS, CUYO NOMBRE ES "VIVE BASQUETBOL 2013". A REALIZARSE EN LA COMUNA DE LOS LAGOS DEL 28 ENERO AL 03 DE FEBRERO DE 2013, CUENTA CON LA PARTICIPACION DE LOS SIGUIENTES CLUB, UNIVERSIDAD DE CHILE, SANTIAGO, SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA, DEPORTIVO LAS ESTRELLAS DE VILCUN, SANTIAGO ORDOÑEZ DE CONSTITUCION, SPORTIVO ITALIANO DE VALPARAISO, PROVINCIAL OSORNO Y ASOCIACION DE BASQUETBOL LOS LAGOS

ACUERDO Nº 34 EN FORMA UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE NOMINA EN CALIDAD DE REPRESENTATES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS ANTE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES (MAFIL – LOS LAGOS) PAISAJE DE CONSERVACIÓN VALLE RIO SAN PEDRO A LOS CONCEJALES PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y ALDO RETAMAL ARRIAGADA.

ACUERDO Nº 35 EN FORMA UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DEL PROYECTO DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR EX LÍNEA FÉRREA (ROTONDA) POR UN MONTO DE \$ 96.002.131 FONDOS PROVENIENTES DE ACCIONES CONCURRENTES, PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB) AL OFERENTE INGENIERIA Y CONSTRUCTORA INNOVA RUT 99.593.710-7 CON UN TIEMPO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS

ACUERDO Nº 36 EN FORMA UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA NUEVO ORGANIGRAMA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, SEGÚN DETALLE QUE SE ADJUNTA:

ACUERDO N° 37 EN FORMA UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, DON SIMÓN MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LÓPEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. HUGO SILVA SÁNCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA ADELANTAR REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CORRESPONDIENTE AL JUEVES 17 DE ENERO PARA EL DIA 07 DE ENERO DE 2013.

LA TABLA A TRATAR ES LA SIGUIENTE: SRA. LEONOR HERRERA FUENTES DIRECTORA DE SECPLAN LOS LAGOS, PRESENTA ESTADO DE PROYECTOS INVERSION MUNICIPAL (FRIL Y PMU).

ACUERDO N° 37-A: CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE DON SIMON MANSILLA ROA Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES, SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, SR. HUGO SILVA SANCHEZ, SR. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA MODIFICAR ACUERDO N° 4 TOMADO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 2 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, CAMBIANDO EL CONCEPTO POR EL CUAL SE OTORGA LA ASIGNACION AL JEFE DE FINANZAS DEFINIENDO QUE ESTA SE CONFIERE POR RESPONSABILIDAD DEL CARGO Y NO COMO ASIGNACION SUPLETORIA EN LO DEMAS EL ACUERDO SE MANTIENE QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ASIGNACIONES ARTICULO 45 LEY 19.378 APROBADAS POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

Detalle	Monto Mensual	Detalle
Incentivo Médicos	521.000	Incentivo por permanencia en practica clínica
Asignación de Permanencia Médicos	1 año 10 % sobre S.B. y A.P. Según Nivel y Categoría	Incentivo por permanencia en práctica clínica solo a aquellos profesionales que ya la tienen.
Asignación de Permanencia Médicos	cumplido dos años 15 % S.B. y A.P. Según Nivel y Categoría	Incentivo por permanencia en práctica clínica solo a aquellos profesionales que ya la tienen.
Extensión Horaria Médicos	20.000	Valor Hora medica
Incentivo Odontólogos	104.200-	Incentivo por permanencia
Extensión Horaria Odontólogos	12.500.-	Valor Hora Extensión
Asignación Jefe de Finanzas	627.389.-	Asignación de Responsabilidad
Asignación Director Departamento de Salud	700.000.-	Asignación de Responsabilidad Directiva



Maria Soledad Espinoza Munita
MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE